

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 755

9 de octubre de 2018

X Legislatura

COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María Lucía Inmaculada Casares Díaz

Sesión celebrada el martes 9 de octubre de 2018

ORDEN DEL DÍA

1.- Elección del Secretario de la Mesa de la Comisión.

2.- C-829/2018 RGEP.10527. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia, a petición propia, al objeto de informar sobre estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad 2018-2022. (Por vía del artículo 209.1 a) del Reglamento de la Asamblea).

3.- C-1070/2017 RGEP.10933. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre desarrollo de políticas integrales para personas con diversidad

funcional/discapacidad en las áreas de Cultura, Turismo y Deporte para personas con diversidad funcional/discapacidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

4.- C-660/2018 RGEP.6989. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Atención a Personas con Discapacidad, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre plan Estratégico de Salud Mental 2018-2020, sobre la Red de Atención Social a Personas con Enfermedad Mental. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 11 horas y 9 minutos.	45505
- Intervienen el Sr. Marcos Arias, la Sra. Gimeno Reinoso, la Sra. Liébana Montijano y el Sr. García-Rojo Garrido, en relación con la modificación del orden del día.	45505-45506
- Intervienen el Sr. García-Rojo Garrido y la Sra. Liébana Montijano, comunicando las sustituciones en sus Grupos.....	45507
— Modificación del orden del día: Tramitación en segundo lugar del punto cuarto, C-660/2018 RGEP.6989.	45507
— Elección del Secretario de la Mesa de la Comisión.	45507
- Interviene el Sr. Presidente para proponer a la candidata a Secretaria de la Comisión.	45507
- Queda elegida doña Julia Martínez Torales como Secretaria de la Comisión.	45507
— C-660/2018 RGEP.6989. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Atención a Personas con Discapacidad, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre plan Estratégico de Salud Mental 2018-2020, sobre la Red de Atención Social a Personas con Enfermedad Mental. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).	45507
- Interviene la Sra. San José Pérez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	45507-45508

- Exposición del Sr. Director General de Atención a Personas con Discapacidad.	45508-45513
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Reyero Zubiri, la Sra. San José Pérez, la Sra. Martínez Torales y el Sr. Moraga Valiente.....	45513-45523
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.....	45523-45526
— C-1070/2017 RGEP.10933. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre desarrollo de políticas integrales para personas con diversidad funcional/discapacidad en las áreas de Cultura, Turismo y Deporte para personas con diversidad funcional/discapacidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).	45526-45527
- Interviene el Sr. Marcos Arias, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	45527
- Exposición del Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes.....	45527-45532
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Marcos Arias, el Sr. Camargo Fernández, el Sr. García-Rojo Garrido y el Sr. García de Vinuesa Gardoqui.....	45533-45540
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.	45541-45543
— C-829/2018 RGEP.10527. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia, a petición propia, al objeto de informar sobre estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad 2018-2022. (Por vía del artículo 209.1 a) del Reglamento de la Asamblea).....	45543
- Exposición de la Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia.....	45543-45547
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Marcos Arias, la Sra. Gimeno Reinoso, la Sra. Casares Díaz y la Sra. Liébana Montijano.	45548-45556
- Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.	45556-45559
— Ruegos y preguntas.	45559
- No se formulan ruegos ni preguntas.	45559
- Se levanta la sesión a las 14 horas y 36 minutos.	45559

(Se abre la sesión a las 11 horas y 9 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Políticas Integrales para la Discapacidad del día 9 de octubre.

Como cuestión previa, quiero comunicarles a todos ustedes que vamos a proceder, si puede ser, a la alteración del orden del día. Todos nosotros conocemos... *(El señor Marcos Arias pide la palabra.)* Un momentito, por favor. Todos nosotros conocemos que esta Comisión se celebra el martes, que es cuando hay Consejo de Gobierno; por lo tanto, si por parte de los portavoces se pide que asistan los Consejeros, tenemos que ser un poquito considerados y esperar a que acabe el Consejo de Gobierno para que puedan venir aquí, ya que no tienen el don de la ubicuidad; ellos están en Sol y tienen que venir aquí.

Es cierto que en el orden del día se recoge como punto primero la comparecencia de la señora Consejera de Políticas Sociales; pero, como no está aquí, vamos a intentar alterar el orden de los puntos del orden del día. Yo he preguntado a la letrada si se podría tratar en primer lugar la comparecencia del señor Director General, pero ella dice que es por orden de... *(La señora Liébana Montijano pronuncia palabras que no se perciben.)* Bueno, lo que se propone a la Comisión es alterar el orden del día para que la comparecencia del señor Director, que figura como cuarto punto, se tramite en segundo lugar. *(El señor Marcos Arias pide la palabra.)* Y ahora ya los señores portavoces tienen la palabra para decir lo que quieran decir.

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Gracias, Presidenta. La misma consideración que se tiene con los dos Consejeros del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid se podría haber tenido ayer tarde y avisar de este cambio, entre otras cosas porque el otro diputado que me acompaña, don Alberto Reyero, estaba en un acto de la Fundación ONCE y ha tenido que venir precisamente ahora cuando creíamos que el último punto del orden del día era el relativo a la salud mental. Hacemos nuestras todas las consideraciones de que los Consejeros no pueden venir a la hora, pero no hubiera costado nada avisar, al menos a los portavoces de los diferentes Grupos -no sé si otros lo sabían o no, pero el Grupo Parlamentario de Ciudadanos no sabía nada- y, por lo menos, por educación, nos podían haber dicho: oye, no va a estar el Consejero, o vamos a alterar el orden del día y vamos a trasladar las comparecencias -como se ha hecho otras veces- a partir de las 12 o de las 13 horas, o cuando los dos Consejeros pudieran estar aquí en la Comisión. Es lo único que pedimos; nada más. La Asamblea es de todos los madrileños, no de un partido. Gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene razón. Vamos a ver, ¿algún otro portavoz quiere tomar la palabra? *(La señora Gimeno Reinoso pide la palabra.)* Sí, tiene la palabra la señora portavoz de Podemos.

La Sra. **GIMENO REINOSO**: Gracias, Presidenta. De acuerdo con el señor Marcos, nosotros también queremos indicar que los Grupos Parlamentarios merecemos un respeto. Es cierto que esto ya se sabía, incluso se sabía cuando se elaboró el orden del día, y simplemente pedimos que se nos avise con tiempo porque podemos estar en otros asuntos o estar enfermos, como es mi caso, que

estoy enferma y he venido para intervenir en la primera comparecencia. En fin, es una cuestión también de respeto a los Grupos Parlamentarios. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Yo, como Presidenta, tengo que decir que tienen razón; que, aunque no hubiera sido en convocatoria de Mesa, podíamos haberlo acordado nosotros y que todos los portavoces hubieran tenido conocimiento de ello. Es cierto que aquí ha habido un problema de comunicación; entonces, yo, como Presidenta, pido disculpas y trataré, en lo que pueda, de que esto no vuelva a suceder. *(La señora Liébana Montijano pide la palabra.)* La señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: El Grupo Popular, cuando recibió el orden del día el 24 de septiembre, habló con la letrada para comentar la necesidad de cambiar el turno de intervinientes puesto que los Consejeros, porque de todos es sabido que hay Consejo de Gobierno, no pueden venir hasta pasadas las 12 de la mañana. La letrada me dijo que no se podía cambiar el orden del día y que lo solicitase como punto previo en esta Comisión, que es lo que simplemente hemos hecho. Entonces, lo que solicito es si se autoriza la alteración del orden del día, que quedaría: primero, la comparecencia del Director General; segundo, la del Consejero de Cultura y, tercero, la de la Consejera de Políticas Sociales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular. *(El señor García-Rojo Garrido pide la palabra.)* Tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Socialista.

El Sr. **GARCÍA-ROJO GARRIDO**: El Grupo Socialista votará a favor de la alteración del orden del día. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Entonces, sometemos a votación la alteración del orden del día...

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Entonces, ¿la comparecencia del Consejero de Cultura pasa a segundo lugar y la de la Consejera de Políticas Sociales pasa a tercer lugar?

El Sr. **GARCÍA-ROJO GARRIDO**: Bueno, en realidad el punto primero es el de elección de la Secretaria de la Mesa. Estamos hablando del punto segundo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bueno, en primer lugar, señor portavoz del Grupo Socialista, vamos a someter a votación la alteración del orden del día de la Comisión.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Sustituciones. Nosotros tenemos dos sustituciones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí. Comuniquen entonces las sustituciones. ¿Grupo Parlamentario de Ciudadanos? *(Denegaciones.)* ¿Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid? *(Denegaciones.)* ¿Grupo Parlamentario Socialista?

El Sr. **GARCÍA-ROJO GARRIDO**: Sí, don Rafael José Vélez sustituye a doña Mónica Silvana González González.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Grupo Parlamentario Popular?

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Sí. Doña Nadia Álvarez Padilla sustituye a doña Ana Camíns Martínez y don Alfonso Serrano Sánchez-Capuchino sustituye a doña Marta Escudero Díaz-Tejeiro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Ahora sí, vamos a proceder a votar la alteración del orden del día. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor y 5 votos en contra. Queda aprobada la alteración del orden del día.

Pasamos al primer punto del orden del día.

Elección del Secretario de la Mesa de la Comisión.

Se propone como Secretaria de la Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, a doña Julia Martínez Torales. ¿Aceptan su nombramiento? *(Asentimiento.)* Una vez aceptado su nombramiento, doña Julia Martínez Torales puede ocupar su lugar en la mesa. *(Pausa)*.

Pasamos al segundo punto del orden del día.

C-660/2018 RGEF.6989. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Atención a Personas con Discapacidad, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre plan Estratégico de Salud Mental 2018-2020, sobre la Red de Atención Social a Personas con Enfermedad Mental. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego al señor Director General de Atención a Personas con Discapacidad, don Jorge Jiménez de Cisneros, que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Bienvenido. Se inicia el debate con la intervención del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por tiempo de cinco minutos. Tiene la palabra la señora San José.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Director General, bienvenido. Hemos pedido esta comparecencia para centrarnos en la Red Pública de Atención Social a personas con enfermedad mental grave y duradera. Es una red de su competencia, de la Consejería de Políticas Sociales, y, aunque el Plan Estratégico de Salud Mental 2018-2020 es algo mucho más

amplio -de hecho, la mayoría de sus competencias están dentro de otra Consejería-, nos parecía sin embargo interesante y necesario tener una comparecencia suya precisamente para fijar y desglosar lo que de interés tiene esta Red de Atención Social frente a las competencias propiamente sanitarias.

Mi Grupo Parlamentario piensa que precisamente la rehabilitación psicosocial de las personas con enfermedad mental grave es algo muy superior a lo que sería propiamente la atención institucionalizada. Por eso, le damos una gran importancia a la red cuya competencia tiene su Dirección General en este caso. Creemos que en demasiadas ocasiones las personas con enfermedad mental grave son consideradas ciudadanos y ciudadanas de segunda; muchas veces porque las expectativas que la sociedad en su conjunto tiene acerca de su rehabilitación son escasas, porque reclaman poco o porque incluso la supuesta mala praxis que pueda acarrear su tratamiento no es contestada con la misma prontitud o intensidad que la del resto de la ciudadanía. En definitiva, pensamos que es muy importante -ya digo que incluso superior- la rehabilitación social de estas personas para conseguir las menores discapacidades y una autonomía en mayor grado de estas personas con enfermedad mental grave. Por eso me gustaría que en su intervención desglosara, a ser posible y a pesar de la relación tan grande que tiene con el resto de la atención que se hace desde los recursos del Servicio Madrileño de Salud, o tratase de desglosar lo que supone su Red de Atención, la que depende de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, como digo, esta Red Pública de Atención Social a personas con enfermedad mental grave y duradera. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Ahora pasamos al turno del señor Director General de Atención a Personas con Discapacidad para informar sobre el objeto de la comparecencia del día de hoy por un tiempo de quince minutos; es suya la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Jiménez de Cisneros Bailly-Bailliere): Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días a todos. Quiero agradecer a la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, doña Carmen San José, la oportunidad que me ofrece de poder explicar y valorar en esta Comisión tanto el Plan Estratégico de Salud Mental 2018-2020 como la Red de Atención Social a personas con enfermedad mental y la coordinación que tienen ambas redes de atención social en nuestra región.

Como sabrán sus señorías, en la actualidad y de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, se calcula que hay 450 millones de personas que padecen algún tipo de enfermedad mental en el mundo. De ellos, casi dos tercios de los afectados nunca buscan o reciben ayuda de profesionales y, con carácter general, las personas con problemas severos de salud mental tienen una esperanza de vida menor que la de la población general. Es más, un dato que pone de manifiesto la importancia sociosanitaria de las enfermedades mentales viene dado por el hecho de que, a día de hoy, estas suponen el 40 por ciento de las patologías crónicas y se espera que en el año 2020 -es decir, dentro de dos años- la depresión sea la principal causa de enfermedad en el mundo desarrollado. Por consiguiente, las enfermedades mentales son un problema de salud pública de primer orden. De hecho, según el Centro de Investigación Biomédica en Red de salud mental, los trastornos mentales

suponen la causa más frecuente de enfermedad en la Unión Europea, por delante incluso de las enfermedades cardiovasculares y del cáncer.

Por todo ello, el Gobierno de la Comunidad de Madrid considera de vital importancia desarrollar en este ámbito actuaciones serias, rigurosas y adecuadas a las necesidades reales de la población afectada y, ¡cómo no!, debidamente planificadas. Esto es así porque la salud mental es un ámbito especialmente delicado que afecta a esferas tan personales e íntimas de la persona como la forma en la que cada una de estas personas piensa, siente o se enfrenta a los problemas del día a día y cómo intenta resolverlos. Por lo tanto, la salud mental incide directamente en el bienestar personal, físico y emocional de las personas, en su relaciones familiares, en su posibilidad de insertarse en el mercado laboral y está determinada por múltiples factores; de ahí su importancia y complejidad.

A lo largo de estos años la Comunidad de Madrid ha implantado un modelo comunitario de atención a la salud mental, que no solo ha permitido conseguir la rehabilitación de muchos pacientes y su permanencia activa en la sociedad sino que además este modelo ha permitido llevar a cabo una reorganización importantísima en este ámbito, como la integración de los servicios de salud mental ambulatorio en las gerencias de los hospitales de referencia. Fruto de dicho esfuerzo, la red de atención a la salud mental está incluida a día de hoy dentro del conjunto de prestaciones especializadas del Servicio Madrileño de Salud e integrada en la red sanitaria general de acuerdo con su organización territorial, de manera que a cada hospital le es asignada una población de referencia. Así, en concreto, desde el año 2010 todos los servicios de salud mental comunitarios, que constituyen el eje sobre el que pivota la atención a la salud mental, están asignados a sus respectivos hospitales, incluyéndose esta especialidad en la cartera de servicios junto con el resto de especialidades.

Ahora bien, aún nos queda mucho por hacer en este sentido. De hecho, la atención a la salud mental, cuya día mundial celebraremos mañana día 10 de octubre, es uno de los compromisos recogidos en nuestro programa de Gobierno. De este modo, el compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid es seguir mejorando la atención y la rehabilitación de las personas afectadas por este tipo de patologías, tanto adultos como adolescentes o niños, y hacerlo desde todos los ámbitos de forma coordinada, multidisciplinar, integral e integrada, pero todo ello mejorando también algo tan importante como es la humanización de la asistencia en los servicios de psiquiatría y de salud mental y, cómo no, impulsando la investigación en este sentido, formando a los profesionales sanitarios para que puedan prestar la mejor atención posible a los ciudadanos afectados.

En este sentido, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid vamos a seguir avanzando también en algo esencial con lo que todos debemos estar totalmente concienciados en una sociedad moderna y avanzada como la madrileña, que es la lucha contra el estigma y la discriminación. Para avanzar en todos esos objetivos, el Consejo de Gobierno aprobó el pasado 17 de abril el Plan de Salud Mental 2018-2020; un plan que ha querido contar con todos en su elaboración, porque han sido numerosos los profesionales, los expertos y los grupos de trabajo que han participado en su redacción y, además, se ha sometido a consulta a muchísimas organizaciones, tanto institucionales como de pacientes y familiares.

De este modo, el Plan de Salud Mental 2018-2020 afronta los retos identificados fundamentalmente en tres ámbitos: los retos bajo el marco del Plan de Acción de Salud Mental de la OMS 2013-2020, se alinea también con el Plan de Acción Europeo de Salud Mental de la Oficina Europea Regional de la OMS de 2013 y, además, toma para sí la nueva forma de afrontar los problemas relacionados con salud mental recogidos en la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad y articula una serie de garantías. La misión que contempla este plan es avanzar en el proceso de mejora continua, reorientando la organización sanitaria hacia un funcionamiento más proactivo, garantizando la accesibilidad y la intervención precoz, proporcionando una atención integral y multidisciplinar flexible, satisfactoria para el usuario y respetuosa con sus derechos.

Quiero destacar aquí señorías, sus principales retos: en primer lugar, mejorar esta accesibilidad y el mantenimiento de la atención en salud mental a las personas con trastorno mental grave en la Comunidad de Madrid. En segundo lugar, procurar una respuesta coordinada y eficiente a las personas con trastorno mental. En tercer lugar, dimensionar los recursos humanos según las necesidades ya identificadas en cada ámbito geográfico, el desarrollo completo de la ruta sociosanitaria, el trato y comunicación de los profesionales con las personas con problemas mentales respecto a sus derechos y manejo de situaciones difíciles, la participación activa de los usuarios tanto a nivel de relación clínica como de organización y también la atención coordinada y de calidad de las personas con trastornos adictivos, y esta es una novedad de este Plan de Salud Mental. A continuación, dentro del texto del plan, se habla de la extensión de los procesos integrados de atención, de la generalización de buenas prácticas, de la homogeneización de procedimientos y, finalmente, de la mejora de la calidad asistencial y de la seguridad del paciente en salud mental, con sistemas de información con fines asistenciales y de gestión.

Todos estos objetivos y actuaciones que se plantean incluyen la colaboración estratégica y la coordinación imprescindible con la Consejería de Políticas Sociales y Familia y abarcan otras áreas como la educativa, la de justicia y, en el sentido más amplio, todos los aspectos socioeconómicos y culturales que influyen y determinan la vivencia de la problemática mental del individuo. Así, el Plan de Salud Mental 2018-2020 plantea 11 líneas estratégicas con 81 objetivos específicos, con sus correspondientes actuaciones evaluables a través de indicadores diseñados para ello. Además, señorías, el plan incluye instrumentos de seguimiento y evaluación y contempla prioridades temporales que dan premura a las actuaciones estructurales, que van a posibilitar también otras acciones futuras.

A continuación, permítanme sus señorías hacer un breve resumen de esas líneas estratégicas del Plan de Salud Mental 2018-2020, que más adelante complementaré con la Red de Atención Social porque, como les decía anteriormente, ambas trabajan en plena coordinación y complementariedad. La denominada Línea Estratégica 0 es la primera línea de desarrollo de la organización y pretende dar soporte, cohesión y plasticidad a los cambios internos propuestos, especialmente de coordinación y colaboración entre redes y dispositivos a diferentes niveles y áreas, con actuaciones que refuerzan la capacidad de planificación, seguimiento y evaluación a nivel central desde la Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental. Con esta línea se quiere mejorar la

atención a los usuarios a través de la coordinación de múltiples dispositivos de atención en salud mental y con otros dispositivos de la Red de Atención Social y de la Red de Adicciones en las distintas áreas clínicas de gestión, así como con otras entidades vinculadas a la salud mental y con las Consejerías de Educación y de Justicia. Asimismo, plantea la definición de indicadores clave de salud mental como instrumentos de mejora, comparabilidad y cohesión de la organización.

Las líneas 1 y 2 recogen acciones que afectan a todos los usuarios con trastorno mental grave así como a todos los niños y adolescentes, indistintamente del tipo de trastorno, que puedan requerir una atención multiprofesional y un multidispositivo en salud mental a lo largo de su trayectoria clínica hacia una mayor recuperación y reintegración. La Línea 1 pretende mejorar la atención comunitaria a las personas con trastorno mental grave. Quiero destacar que se orienta a la atención comunitaria, precisamente intentando evitar los ingresos y la institucionalización de las personas y dar una orientación proactiva a la atención hacia estas personas, con el refuerzo de los centros de salud mental y con acciones que impulsan el tratamiento asertivo comunitario, con atención domiciliaria por enfermería de salud mental, programas de intervención temprana con jóvenes con trastorno mental grave o con la potenciación de los programas de continuidad de cuidados. Contempla asimismo la ampliación de plazas en hospital de día para adultos, camas de tratamiento, rehabilitación y cuidados prolongados, y acciones específicas para personas con trastorno mental grave y especial vulnerabilidad, con problemas de abuso de sustancias, situaciones de exclusión social, marginación, personas sin hogar o en riesgo de entrada o de contacto con el circuito judicial.

La Línea 2 se refiere a la atención a niños y adolescentes y contempla una ampliación significativa de los recursos personales y estructurales destinados a su cuidado, tanto a nivel hospitalario como con la ampliación de plazas de hospital de día y de hospitalización breve y a nivel ambulatorio, con el refuerzo significativo de los equipos de los centros de salud mental para poder potenciar el tratamiento ambulatorio intensivo.

En cuanto a las líneas 3 y 4, de salud mental en Atención Primaria y de atención a los trastornos adictivos, como les decía anteriormente, son una forma novedosa de incorporarlos en esta Estrategia de Salud Mental, porque hasta ahora tanto la Atención Primaria como los trastornos adictivos habían tenido escasa o prácticamente nula relevancia en los planes de salud mental anteriores. Ahora se incorporan actuaciones orientadas especialmente a la coordinación entre las redes de atención diferentes en el momento actual a la Red de Salud Mental y la posterior integración de muchas de ellas que, sin embargo, comparten la atención a los mismos pacientes, con lo que la colaboración resulta imprescindible. En este sentido, señorías, se incluyen acciones para la detección e intervención temprana, la implantación de procesos asistenciales integrados y acciones específicas en colaboración con entidades de autoayuda y rehabilitación de personas dependientes también del alcohol o de otras adicciones.

Por su parte, la Línea 5, de prevención del suicidio, pretende reducir el riesgo de suicidio a través de la prevención primaria y secundaria, así como mejorar la atención a familias y allegados y

potenciar la coordinación, el trabajo en red, la formación y la investigación en la prevención del suicidio.

Las líneas 6, 7 y 8 afectan a la atención a personas con trastornos específicos, como es el Trastorno del Espectro Autista, los trastornos de conducta alimentaria y los trastornos de la personalidad. Estas tres líneas albergan actuaciones orientadas a una mejora organizativa y de coordinación en la atención en los tres procesos asistenciales, según su estado de maduración, dentro de la organización, con actuaciones estructurales en los que hay menor desarrollo y que requieren un mayor recorrido de mejora. En la atención a personas con Trastornos del Espectro Autista destacan acciones de diagnóstico temprano, intervenciones psicoterapéuticas, diagnóstico complejo y mejora de la enfermedad física. En la atención a personas con trastornos de conducta alimentaria se subraya la implantación del proceso de atención integrado, con programas de transición de niños y adolescentes a los programas de adultos, así como la coordinación y adaptación de programas entre dispositivos específicos y otros recursos de salud mental. Finalmente, en el caso de la atención a personas con trastornos de personalidad, se plantea la extensión a todas las áreas del proceso asistencial y la homogeneización y especialización del tratamiento ambulatorio a través de equipos especiales, de planes individuales y de programas de continuidad de cuidados para los pacientes más graves.

A continuación se recogen, en la Línea 9, acciones con las que se pretende avanzar en el propósito de fortalecer al usuario dentro del sistema sanitario, siendo ya no solo una parte del mismo sino el centro de la acción de este plan; es decir, se pretende avanzar en la humanización de la asistencia a las personas con enfermedad mental. Entre otros objetivos, pretende avanzar hacia unidades abiertas de hospitalización, o de hospitalización a domicilio, así como valorar fórmulas para la realización de acuerdos terapéuticos anticipados que faciliten la toma de decisiones y las actuaciones ante situaciones de crisis por parte de los usuarios o de los pacientes y también incluye acciones de participación directa de pacientes, como las de apoyo mutuo entre personas que han sufrido problemas de salud mental, utilizando su experiencia en situaciones similares, o las acciones formativas dirigidas a profesionales lideradas por pacientes y expertos.

Finalmente, la línea 10 reconoce la importancia de los profesionales y equipos de trabajo así como su formación. De este modo, incluye actuaciones formativas alineadas con las restantes líneas estratégicas de diagnóstico y detección precoz, tratamiento asociativo comunitario, así como de trato y comunicación con pacientes, respeto a sus derechos y mejora de la calidad de los servicios con conocimiento sobre gestión, liderazgo, seguridad del paciente y calidad percibida. Por otra parte, se incluyen acciones para promover el cuidado de los profesionales y las medidas saludables a los equipos de trabajo, así como para la detección precoz y atención adecuada a los profesionales en caso de presentar trastornos mentales, y los problemas de los equipos de trabajo.

Acabo ya, señorías, mi primera intervención señalando que el Plan de Salud Mental 2018-2020 de la Comunidad de Madrid representa una buena oportunidad para aproximarnos a alcanzar y mejorar los niveles de atención que necesitan los ciudadanos en un aspecto tan significativo para la salud; unos objetivos que han sido promovidos y coordinados con la opinión de los profesionales de la

Red de Atención Social y de Salud Mental y también con la opinión del movimiento asociativo, tanto de familiares como de pacientes. Por tanto, la valoración del contenido del plan, que era una de las cuestiones que se planteaba en la formulación de la comparecencia, es muy positiva. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director. Seguidamente se abre un turno de palabra para los Grupos Parlamentarios, por orden de menor a mayor. En primer lugar tiene la palabra don Alberto Reyero, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Director General, por su comparecencia y por la exposición que ha hecho, que entiendo que en su segunda intervención se centrará en los recursos de la Red de Atención Social, porque en esta no lo ha cubierto, ya que se ha centrado en la primera parte de la comparecencia, que era el Plan de Salud Mental.

En primer lugar, quiero agradecer la petición de comparecencia al Grupo Podemos, porque hablar de salud mental es siempre un tema muy importante, pero también lo es porque estamos en la semana en la que se celebra, como ha comentado el Director General, el Día Internacional de la Salud Mental, que se celebra mañana, y creemos que es un buen momento para hacer un repaso de la situación de la salud mental y también del Plan de Salud Mental recientemente publicado.

Refiriéndonos al Plan Estratégico de Salud Mental, yo le plantearía que en principio es un documento similar al que ya existía con anterioridad, que era 2010-2014, y hemos tenido que esperar casi cuatro años a tener un plan 2018-2020. A nuestro juicio, seguimos echando en falta una mayor participación de la Consejería de Políticas Sociales en la elaboración. Usted me dirá, seguro, que han participado de manera intensa; seguro, no tengo ninguna duda. Pero si uno va a la parte final del Plan Estratégico de Salud Mental y ve las entidades que han participado, hay un montón de grupos de trabajo, de coordinación, etcétera, y de todas las personas que trabajan, que pueden ser unas 50, solo hay una persona de la Consejería de Políticas Sociales, que es Abelardo; una figura muy conocida en ese área, pero el resto son de Sanidad. Es decir, es una manera de encarar las cosas. Por otro lado, en los grupos de colaboración sí que hay asociaciones, evidentemente, tanto del mundo de la discapacidad fundamentalmente como del mundo de la salud mental.

Con esto le quiero decir que nosotros entendemos la salud mental quizá como el área dentro del Gobierno en la que eso de lo que se habla tanto, la coordinación sociosanitaria, tiene mayor razón de ser y, de hecho, además, es que así se funciona; o sea, que tampoco estaríamos descubriendo nada nuevo. Realmente en muchos casos está liderado, evidentemente, por Sanidad, pero los recursos de Atención Social son muy importantes y, de hecho, es que Madrid tiene una Red de Atención Social que es muy potente; a nuestro juicio, todavía necesita reforzarse, pero también tenemos que reconocer que la Red de Atención Social en la Comunidad de Madrid es una buena Red de Atención. En ese sentido, también pensamos que hay un modelo de atención comunitaria que nos parece adecuado –hay que trabajar mucho, pero nos parece adecuado–, pero echamos en falta que en este Plan Estratégico de Salud Mental haya una mayor implicación y mayor participación de su

área, el área de discapacidad, y de políticas sociales en su conjunto. Porque si además uno va a intentar conocer en detalle cuáles son los recursos, es mucho más fácil encontrarlos en el Plan de Acción para Personas con Discapacidad que realmente en el Plan de Salud Mental y creemos que eso es, de alguna manera, una oportunidad perdida para demostrar que la atención social es un componente fundamental en el tratamiento de las personas que tienen algún trastorno de salud mental.

Para nosotros, la cuestión del estigma es un tema fundamental y en el que todos deberíamos trabajar más. Yo creo que se han hecho cosas; al repasar los distintos planes, se comentan una serie de reuniones y de formaciones que se han realizado en relación al estigma, pero seguimos pensando que es insuficiente. Echamos en falta que exista un plan de lucha contra el estigma que funcione y, en ese sentido, creemos que la parte de la Consejería que a usted le afecta debería orientarse, porque el estigma de las personas con algún trastorno de salud mental es muy diverso, pero se manifiesta en algo muy evidente como es en su posibilidad de acceso al mercado de trabajo. Cuando una persona en una entrevista de trabajo confiesa que tiene una esquizofrenia o que ha tenido episodios de esquizofrenia o paranoia, realmente sus posibilidades de acceder a un puesto de trabajo quedan absolutamente invalidadas. Por eso los niveles de paro entre las personas con enfermedad mental son muy elevados, cuando recordemos que todos, o la mayoría de ellos, tienen unas capacidades cognitivas como la media; son como la media y podrían realizar trabajos y dar un servicio excelente a la sociedad. Por eso tenemos que impulsar la Atención Temprana también de las personas con enfermedad mental; los diagnósticos en muchos casos tardan mucho tiempo en llegar. Tenemos que ser capaces de diagnosticar de manera más temprana para poder actuar con ellos de manera mucho más rápida, además intentando evitar en muchos casos la excesiva medicalización. Yo creo que para eso necesitamos otro tipo de atención, por lo que en ese sentido hay que avanzar.

Cuando hablo de todo lo que se refiere a inclusión laboral, al mercado de trabajo, aquí entran en juego también otras Consejerías como la Consejería de Empleo. Son importantes los Centros Especiales de Empleo que existen, que hay algunos específicos de salud mental. Ayer mi Grupo, mi Portavoz, tuvo la oportunidad de visitar uno de ellos, el de Fundación Manantial, que en ese sentido es un ejemplo. Por un lado están los Centros Especiales de Empleo, que la mayor parte de ellos son recursos muy necesarios, no todos, pero sí gran parte de ellos. Por otro lado, en cuanto a lo que se refiere al empleo ordinario, por el que nosotros siempre apostamos, creemos que no se hace trabajo suficiente y tenemos que conseguir que más personas, en este caso, con una discapacidad reconocida como consecuencia de un trastorno mental tengan la oportunidad de trabajar, porque tienen mucho que aportar a la sociedad.

En lo que se refiere a la Red de Atención Social de la Comunidad de Madrid que, como le decía, es una Red bastante amplia, creo que está en torno a las 6.000 plazas o más según los datos que aparecen en el Plan de Discapacidad, pero a lo mejor usted puede darnos datos más actualizados. En el pasado presupuesto tuvimos ocasión de aumentar las plazas disponibles, pero creemos que todavía hacen falta de plazas en la Red; creemos que tenemos que apostar por el crecimiento de la Red de Atención Social. Recordemos que -aunque usted creo que se referirá a ellos- hay distintos

recursos especializados, hay unidades de apoyo social comunitario, hay algunos recursos residenciales como las miniresidencias, los pisos supervisados, las plazas en pensiones y los conocidos como los CRPS o los centros de día de soporte social. Cada uno de ellos tiene sus características diferenciadas y entiendo que usted a lo mejor da alguna matización en su exposición, porque tiene más tiempo, pero todos ellos son muy útiles para que al final las personas tengan una vida lo más normalizada posible y puedan tener un plan de vida como tiene el resto de las personas.

Finalmente, un tema que siempre nos preocupa es el de las personas que están incapacitadas y además tuteladas por la Comunidad de Madrid, por la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos, un asunto que nos ha preocupado siempre mucho. El colectivo que más nos preocupa, en este caso, de los tutelados por la AMTA, son aquellos que tienen algún trastorno mental. No nos preocupan tanto las personas que tienen demencia o Alzheimer, etcétera, porque en muchos casos no pueden valerse por sí mismas, pero las personas con algún trastorno mental pueden tener algunas dificultades en algunas áreas de su vida, pero no en otras, y lo que desgraciadamente ha sido tradicional... Esperemos que eso cambie; de hecho hay una reforma ya en marcha en el Congreso de los Diputados para que eso cambie y se va a evitar la incapacidad absoluta de las personas con enfermedad mental o con discapacidad intelectual, que son los principalmente afectados.

Hay un tema que creemos que es importante, que yo le pediría que de una vez por todas lo transmitiera a sus compañeros en el Congreso de los Diputados, que es el del voto de las personas con discapacidad. Aquí en la Asamblea de Madrid, el Grupo Popular puso muchas pegas a este punto y al final se subió al carro para apoyarlo, pero parece que en el Congreso de los Diputados es el momento de poner pegas a una situación que creemos que tiene que resolverse. Usted y yo escuchamos a su líder el sábado pasado en un acto de la ONCE y parece que, según él, no hay ningún problema al respecto. Yo les pediría que de verdad eso se hiciera realidad y pudiéramos ser capaces de que, en las próximas elecciones generales, las personas incapacitadas, fundamentalmente personas con discapacidad intelectual, puedan ejercer el derecho al voto.

Escucharé atentamente lo que nos tenga que decir sobre la actualización de los datos de la Red de recursos de Atención Social, porque es un tema que nos interesa, y además esperamos que ese crecimiento de la Red tenga continuidad en los próximos presupuestos, porque de hecho es una de las cosas que a nosotros nos interesa impulsar. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rejero. Es el turno del Grupo Parlamentario Podemos; tiene la palabra doña Carmen San José por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Director General, por su exposición. Es cierto que no ha desglosado ni ha diferenciado mucho la Red, que precisamente depende de su Dirección General. Yo también voy a anotar algunas cosas generales respecto del Plan Estratégico de Salud Mental. Es un Plan que se ha hecho este año; se presentó en abril después de cuatro años de que acabase el Plan anterior. Pienso que en su elaboración y participación, como decía el portavoz de Ciudadanos, no ha habido mucha implicación de su Consejería, o por lo menos casi

ningún liderazgo, a pesar de la persona que todos conocemos que se implicó. Su Consejería, siendo tan importante precisamente en el desarrollo de la Red de Atención Social, no ha tenido una implicación a la altura, lo que ha influido en el propio diseño, organización y coordinación de las dos Redes, que es lo sustancial; es decir, teniendo una Red tan potente, tan importante, debería estar en otro grado de coordinación con la Red sanitaria del Servicio Madrileño de Salud.

Segunda cuestión. El Plan recoge un análisis de la situación actual y una evaluación del plan anterior, pero, según nuestra opinión, nada crítico, inada crítico! Y en ese tiempo sucedieron dos cosas que quiero señalar por el impacto que luego han tenido en la organización, en general, de la salud mental comunitaria, que no creo que se corresponda con el tratamiento actual de la salud mental: por un lado, el Área Única, que se implantó en 2010 en la Comunidad de Madrid, y, por otro, la integración de los centros de salud mental en las Gerencias hospitalarias. Yo creo que es una contradicción decir que se sigue un modelo comunitario cuando lo que se ha hecho ha sido que los centros de salud mental dependan de las Gerencias hospitalarias, está en absoluta contradicción, y esto pesa en el desarrollo posterior de toda la salud mental de la Comunidad de Madrid, que es la puerta de entrada de la Red de Atención Social; luego influye, y bastante, en la orientación.

La Oficina Regional de Salud Mental. Esta Oficina, que a nuestro entender debería ser la autoridad sanitaria en salud mental, liderar la salud mental de nuestra Comunidad, se podría decir que prácticamente está al margen. No tienen personal, aunque sé que lo que han aumentado, entre otras cosas, para abordar la elaboración del Plan de Salud Mental, pero es absolutamente insuficiente; no tiene presupuesto, etcétera. ¡Al Plan le asignan dieciocho funciones! Bueno, veremos a ver si puede desarrollarlas, porque, desde luego, le falta personal, le falta presupuesto, como digo, y sobre todo no es la autoridad, digamos, con las competencias que debiera liderar la salud mental y, por tanto, además, coordinar las dos redes.

Ha hablado de la participación. Sí, participaron entidades, profesionales, etcétera, pero con tales prisas que ya protestaron, entre otros, profesionales de la Asociación Madrileña de Salud Mental; es decir, una participación más bien para el escaparate y para poder justificar luego, pero, desde luego, no para la planificación verdadera de las líneas de ese Plan, como debieran haber participado desde el inicio.

También quiero referirme a la Memoria Económica. Efectivamente, viene al final, pero es tan sumamente escueta que, por ejemplo, le pediría que nos dijera—porque no viene— cómo se desglosan esos presupuestos en cuanto a la Red de Atención Social de su Consejería, porque, claro, ahí no lo podemos distinguir.

En definitiva, pensamos que es un Plan sesgado sobre todo hacia la Red Asistencial del Servicio Madrileño de Salud y muy poco hacia la rehabilitación psicosocial de estos enfermos, sobre todo de las personas con trastorno mental grave. Es verdad que para estas personas —ya entrando en lo que sería la mayor competencia que tiene su Red de Atención Social— dedican una línea estratégica amplia, sobre todo con dos actividades o cuestiones a desarrollar. Dicen —y critican— que el propio

modelo comunitario no ha tenido demasiado éxito porque, de alguna manera, no llegan al mismo los enfermos mentales graves, y por eso plantean un modelo, digamos, proactivo, que es como lo llaman. Bien, desde luego, lo que nosotros estamos criticando es que no se está desarrollando un modelo de salud mental comunitaria, que es lo que queremos por las razones que he dicho con anterioridad.

De cualquier manera, ustedes vuelven a plantear en ese modelo más proactivo las áreas de gestión clínica para, mediante ellas, abarcar todos los recursos, sean de una red o sean de otra, sea de la Consejería de Salud o las que corresponden a la Consejería de Políticas Sociales; cuestión que, si se trata de coordinar, nos parece correcto. Nos parece correcto, pero le quiero hacer notar que aquí se ve que para una gestión racional se requiere territorialización y no un área única; bienvenido sea, porque lo remarcan en el Plan. Y, además, a través de una segunda actividad, como es el Programa de Continuidad de Cuidados, algo que, igual, nos parece bien, pero pensamos que esos equipos multiprofesionales están absolutamente desbordados. Es decir, nos enfrentamos a una Red que, aun considerando sus potencialidades y su dirección correcta, está absolutamente desbordada, y me centro en la Red de Atención Social que depende de su Dirección General: han atendido a más de 8.000 usuarios, tienen más de 6.000 plazas, ipero tienen una lista de espera de mil y pico personas con enfermedad mental grave! ¿Cómo llegamos a atender a todos los pacientes con enfermedad mental grave? ¿Cómo llegamos a atenderlos de manera precoz si lo único que ha aumentado en los últimos presupuestos han sido camas de media y larga estancia, pero no recursos de rehabilitación psicosocial? De ahí nuestra crítica a la orientación que lleva la salud mental, porque no estamos llegando, por ejemplo, a atender con prontitud a jóvenes y adolescentes. Estamos teniendo mayor número de consultas primeras –bien-, pero estamos desatendiendo las segundas. Estamos precisamente desatendiendo a los enfermos que más nos necesitan y que más graves están. Eso es que estamos cayendo en la ley de cuidados inversos, algo que ustedes reconocen en el Plan, pero no vemos que pongan las suficientes soluciones.

Hay dos preguntas que les quiero hacer a ustedes sobre las actuaciones que dicen que se proponen llevar a cabo. La primera, de las actividades de las que hablan es un estudio de las necesidades de recursos humanos. Es que, cuando han hecho el Plan, el análisis de necesidades y, por lo tanto -se supone- la planificación, ¿no tenían ya claras las necesidades? Es más, lo habrán tenido que calcular para la Memoria Económica; por escueta que sea, lo habrán calculado. Y, desde luego, los recursos humanos solo han estado disminuyendo; como digo, solo se han abierto más camas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, vaya terminando.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Ya termino. Muchas gracias. Segunda pregunta. Hablan de la definición de la cartera básica de prestaciones para la atención a estas personas con enfermedad mental grave. Señor Director General, ¿quiere esto decir que van a revisar las prestaciones de esta cartera básica de servicios? Muchas gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora San José. Ahora pasamos al turno del Grupo Parlamentario Socialista; tiene la palabra doña Julia Martínez por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **MARTÍNEZ TORALES**: Buenos días a todos y a todas. Soy nueva en esta Comisión. Aquí estoy, a disposición de todos los demás Grupos, igual que espero contar también con la vuestra.

Buenos días, señor Director General. En primer lugar queremos expresar nuestro apoyo al Plan Estratégico de Salud Mental, porque consideramos que es una obligación de las instituciones públicas poner a disposición de los ciudadanos los recursos, los servicios y todos aquellos medios que sean necesarios para una atención de calidad, cubriendo las necesidades reales que tienen las personas con discapacidad y en especial aquellas personas con enfermedad mental grave. Asimismo nos complace saber que la Estrategia Madrileña de Atención a la Discapacidad incorpora la perspectiva de la discapacidad en toda su acción política –eso está muy bien-, lo que permitirá –y esperamos que así sea- una mejor y real integración de este colectivo en la vida de estas personas. Mi intervención se va a centrar más sobre la estigmatización de estas personas.

La Estrategia incorpora nuevas áreas no contempladas en otros planes anteriores. Por ejemplo, la atención a las personas con nuevas patologías –ya lo ha dicho el diputado de Podemos-; nos parece también importante reforzar la protección jurídica y social tanto de las mujeres como de los menores con discapacidad.

Señor Director General, creo que aún hay un arduo trabajo que realizar en la salud mental, y usted nos ha pintado un panorama que creemos que no se ajusta a la realidad, porque persiste un desconocimiento en la sociedad que hace que se mantenga una estigmatización sobre las personas con problemas de salud mental y en particular con las personas con discapacidad, que sufren, por lo tanto, una doble discriminación, y es algo a lo que hay que hacer frente –se lo vuelvo a repetir- con medidas, iniciativas, planes y proyectos, que ustedes tienen muchos, pero no se ve su eficacia porque no tienen impacto en la vida de esas personas ni de sus familias, ni, por supuesto, en la sociedad en su conjunto para que podamos entre todos erradicar esa discriminación.

En este sentido, creemos que también es muy importante el trabajo de los medios de comunicación, y sé que ustedes son muy receptivos a ello. En nuestro Grupo queremos que se trabaje con organizaciones que representan al colectivo de personas con discapacidad, porque creemos que es necesario sumar y contar con el apoyo de todo el tejido social. Por tal motivo, y considerando que es la primera vez que se incluye en el Plan Estratégico de Atención Social a personas con enfermedad mental, consideramos que debemos conocer como Grupo cómo está funcionando esta Red -usted nos ha dicho que muy bien o más que satisfactoriamente- y también cómo están participando en ella las organizaciones. ¿Qué planes o líneas de acción está previsto realizar para hacer frente a este estigma que produce la enfermedad mental? Yo creo que el papel lo aguanta todo, señor Director General, pero nosotros creemos que todavía falta coordinación, falta presupuesto y salen líneas de actuación importantes en este Plan.

Le diré otra vez que mi grupo político apoyará toda actuación que tenga como finalidad mejorar la calidad de las personas con discapacidad, y especialmente de las personas motivo de la comparecencia. No obstante lo manifestado a usted de que estamos de acuerdo con todos sus planes, creemos que estos aspectos llegan tarde; bueno, llegan tarde, pero nunca es tarde para rectificar, y tenemos que incorporar situaciones o realidades que requieren de especial atención por parte de las instituciones públicas. No se ha contado suficientemente con esto y por eso decimos que vienen con retraso las actuaciones que se están haciendo, pues estamos en una Legislatura a la que le queda muy poquito, señor Director General. Por eso, quiero insistir en la necesidad de trabajar con los agentes sociales para luchar contra la estigmatización y la discriminación que sufre este colectivo. ¿Cómo? Participando en sus actividades o reuniéndose con responsables del equipo, que efectivamente he notado que es una carencia que reclaman las asociaciones y el tejido social.

Le voy a poner un ejemplo: el caso del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, CERMI, organización con la que mantenemos un contacto habitual, que en los primeros meses de este año presentó ante el Relator Especial de Derechos Humanos de Naciones Unidas un documento que revela las carencias en España en relación con la atención sanitaria a la discapacidad - entiendo que su departamento tendrá conocimiento de esto-, donde se pueden apreciar una serie de denuncias que vulneran la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, suscrita ya por España hace más de diez años. Hago mención a este hecho porque quiero volver a insistir en situaciones que fomentan discriminación hacia el colectivo de personas con discapacidad y en la necesidad de coordinar las diferentes Administraciones Públicas, junto con las organizaciones y los medios de comunicación, para hacer frente a dichas actuaciones que vulneran derechos y que atentan contra la dignidad de esas personas. Por poner un ejemplo, señor Director General, hay compañías en este país que niegan la contratación de seguros de vida o de salud por una condición de discapacidad; otro ejemplo es la esterilización forzada de mujeres y niñas por razón de su discapacidad, otra modalidad de violencia contra las mujeres que hay que tener en cuenta; otro ejemplo es el internamiento forzoso por razones de trastorno mental. Eso está ocurriendo, señor Director General, y todo esto está contemplado en la Ley de Enjuiciamiento Civil, que es la ley; sin embargo, están vulnerando el derecho a decidir libremente, por ejemplo, el ingreso de una mujer con enfermedad grave en un centro residencial.

También están reclamando la reforma de la Ley General de Sanidad y la de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia para crear sobre todo un espacio sociosanitario. Al respecto, me gustaría también preguntarle si efectivamente la Dirección que tiene a su cargo ha tomado nota de todos estos factores discriminatorios denunciados por la Fundación CERMI y qué medidas se han implementado desde entonces. Señor Director General, creo que tenemos un arduo trabajo por delante para concretar medidas que redunden en el bienestar de las personas con discapacidad; es en muchos ámbitos donde hay que actuar: en el jurídico, en el social, en el médico-sanitario y en educación, ientre otros muchos!, porque creo que es una falta de coordinación la que nos está fallando, señor Director General.

Quiero acabar mi intervención agradeciendo su comparecencia y expresando el mayor deseo tanto personal como de mi grupo político de que podamos cumplir con el propósito manifestado en el artículo 1 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que habla de promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. Y quiero hacer también una petición, señor Director General, para su Grupo: que agilice el voto de las personas con discapacidad que está paralizado en el Congreso y que fue una propuesta de mi partido en esta Asamblea. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martínez. Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Popular; para ello tiene la palabra don Álvaro Moraga por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Quisiera, en primer lugar, saludar a todos los presentes en esta sala. Cómo no, quiero saludar, dar la bienvenida una vez más y agradecer la exposición al señor Director General de Atención a Personas con Discapacidad, don Jorge Jiménez de Cisneros; gracias, insisto, por su exposición. Yo creo que también hay que celebrar el tono y la gran mayoría del contenido de las intervenciones de quienes me han precedido en el uso de la palabra, con quienes este portavoz concretamente, pero también mi Grupo en general, coincide básicamente con sus intervenciones.

Es una realidad que concentrar exclusivamente en diez minutos el análisis de la situación, es decir, todo lo referente a datos demográficos, epidemiológicos, de recursos, actividades de este plan, su propia metodología, el enfoque estratégico que viene descrito en el contenido del texto, el análisis de todas las líneas estratégicas que contiene, de su implantación, de su seguimiento, de su evaluación, todo esto contenido en un documento de 272 páginas, ¡es literalmente imposible!, porque efectivamente, si habláramos solamente de una de las líneas estratégicas, eso solo probablemente ya daría para un debate de mucha profundidad al que dedicar muchísimo tiempo. En eso coincidimos con los grupos: probablemente aquí no tenemos mucho tiempo; por eso, yo hablaré de alguna cuestión general, si bien también comentaré algún aspecto concreto.

Usted ha explicado, señor Director General, cómo en los últimos años estamos asistiendo en el mundo, en Europa, en España, en Madrid, a una –yo diría- extraordinaria creciente demanda de asistencia en relación con los problemas de salud mental. Del mismo modo, estamos asistiendo a un aumento de la complejidad de estos problemas de salud mental, lo que lo convierte, efectivamente –y en lo que coincidimos todos los portavoces esta mañana aquí-, en un protagonista absolutamente indiscutible de las políticas sociosanitarias del conjunto de las Administraciones, yo creo, de todo el mundo.

En fin, usted ha señalado algunos datos que a mi juicio son escalofriantes; efectivamente, que la Organización Mundial de la Salud estime en 450 millones el número de personas –yo creo que esa estimación se queda corta- en el mundo con algún tipo de enfermedad mental a mí me parece ¡tremendo!; que las enfermedades mentales en Europa estén por delante de enfermedades que hasta

ahora eran líderes en este aspecto, como las cardiovasculares o las derivadas de los distintos tipos de cáncer, ¡me parece escalofriante!, como también lo es, ¡tremendo!, el hecho de que 2 de los 10 medicamentos más consumidos y vendidos en el mundo sean antidepresivos. Esto nos sitúa de alguna manera en el eje del tremendo problema del que estamos hablando, un problema sobre el que nos consta, por supuesto, fehacientemente que todos los Grupos tenemos una particular sensibilidad.

Permítanme que hable de mi libro: para el Partido Popular naturalmente es un problema de primera magnitud y por el que siempre hemos demostrado una particular sensibilidad, no en vano - me tengo que referir a ello- en el punto 51 de nuestro programa electoral nos referimos a la salud mental como una de las prioridades dentro los problemas sociosanitarios. Concretamente, además, nos referimos de este modo a este aspecto; decimos: "incrementaremos los recursos para la atención de la salud mental y la gestionaremos de forma coordinada y complementaria entre el sistema sanitario y el sistema de servicios sociales". Es decir, esto es una prioridad. Efectivamente, aquí se ha hecho una referencia a que existía un plan previo de salud mental y a que entre el plan anterior de salud mental y este han transcurrido cuatro años, pero ustedes saben que un plan de esta naturaleza requiere el concurso, el esfuerzo, el estudio, el consenso y la colaboración de infinidad de personas expertas en la materia, porque todas ellas tienen muchísimo que aportar, no solamente las instituciones o la Consejería de Sanidad o la Consejería de Políticas Sociales y Familia. Por eso nos parece relevante señalar que el Plan de Salud Mental 2018-2020, que está elaborado por la Consejería de Sanidad en colaboración con la Consejería de Asuntos Sociales y su Dirección General, persigue como principal objetivo garantizar la equidad y la accesibilidad de los servicios a través de la planificación de los recursos humanos y materiales, con el fin último de asegurar una atención sanitaria multidisciplinar y de calidad; todos ustedes se han referido a ello y nos parece sustancial.

Se ha llegado a comentar –eso no me parece del todo justo- que este plan en algún caso obedece a una cierta improvisación y se ha criticado algún aspecto respecto a su elaboración. Bien, pues simplemente quiero subrayar que este ambicioso proyecto –porque este Plan Estratégico de Salud Mental es un ambicioso proyecto- ha contado con la aportación de numerosos profesionales organizados en ocho grupos de trabajo. En este sentido, creo que es destacable comentar que en su elaboración han participado nada menos que once asociaciones de pacientes y familiares -como no podía ser de otro modo-, siete sociedades científicas y cinco colegios profesionales, además de otro sinfín de agentes de interés en este ámbito y de las Subdirecciones y Comisiones Técnicas de varias Consejerías, no solamente de la Consejería de Sanidad y de la de Asuntos Sociales.

Usted lo ha comentado, señor Director General: este plan presenta nada menos que 11 líneas estratégicas y 81 objetivos específicos; del mismo modo, incluye a su vez, como es lógico, los instrumentos necesarios para su seguimiento y evaluación. Tenemos 11 objetivos; no voy a comentarlos todos porque nos alargáramos demasiado, pero a lo mejor sí cabe destacar algunos de ellos que a nuestro juicio son capitales en el contexto de este Plan Estratégico de Salud Mental, por ejemplo, el hecho de que uno de sus objetivos sea el de potenciar el papel de la Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental, dimensionando adecuadamente su dotación de recursos humanos, creando un Consejo Asesor Técnico permanente, etcétera, promoviendo –este es otro de los

objetivos- la creación de áreas de gestión clínica de psiquiatría y salud mental y potenciando las sinergias y aumentando la eficiencia de los recursos al incluir la coordinación de todos los dispositivos que participan en la atención a la salud mental en su ámbito geográfico de influencia; es decir, es un tema elemental pero que conviene subrayar.

Otro de los objetivos es la mejora de la atención a las personas con trastorno mental grave desde los centros de salud mental y a nivel hospitalario, a través del refuerzo de los recursos humanos y asistenciales, impulsando los programas de continuidad de cuidados y haciendo especial hincapié en los programas de intervención temprana para jóvenes y personas en riesgo de exclusión social.

Otro de los objetivos sustanciales es el de mejorar la atención ambulatoria y hospitalaria; se ha hecho referencia a ello y nos parece imprescindible. Otro, el de incrementar la coordinación asistencial entre la Red de Adicciones, Atención Primaria y Salud Mental, para favorecer la detección precoz de problemas de adicción, que es un aspecto absolutamente capital para los mayores, para los adolescentes, para los niños y para sus familiares, absolutamente para todo el mundo.

Otro de los objetivos es el de actuar proactivamente frente a las conductas suicidas, apoyando la intervención en situaciones de crisis, como líneas telefónicas especializadas 24 horas, y mejorando la atención a familiares, potenciando la formación a través de campañas informativas y de sensibilización, y desarrollando protocolos específicos.

Otro objetivo es promover el diagnóstico temprano de personas con Trastorno del Espectro Autista, garantizando su continuidad asistencial y mejorando la coordinación con los recursos sociales y educativos y creando unidades de referencia de autismo para el diagnóstico de casos complejos y situaciones especiales. Y así sucesivamente hasta 11 objetivos, es que es materialmente imposible dar respuesta a todo lo que contiene el Plan de Salud Mental.

Simplemente quiero comentar que para la consecución de estos objetivos, señorías, conviene destacar también que se crearán -y este tema yo creo que es importante- el Observatorio de Salud Mental, que actuará como órgano de asesoramiento y de consulta, y el Consejo Asesor Operativo de Salud Mental, herramienta de asesoramiento técnico permanente y cuya finalidad principal consistirá, y consiste, en coordinar la implantación de las actuaciones del plan.

Como usted ha señalado, señor Director General, este proyecto además -creo que también hay que sustanciarlo y comentarlo, por hablar de lo concreto- cuenta con un presupuesto asignado de más de 33 millones de euros, de los cuales más del 50 por ciento se destinan a la partida correspondiente a los recursos humanos, teniendo prevista la incorporación de más de 200 nuevos profesionales a la Red de Salud Mental de nuestra Comunidad; sin duda, a nuestro juicio, una cifra de gran relevancia. En este sentido, creemos que conviene resaltar el refuerzo de la atención comunitaria con la incorporación de 141 nuevos profesionales, de los cuales 56 eran profesionales de la enfermería destinados a atención domiciliaria, 25 psiquiatras, 27 psicólogos, etcétera, etcétera.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, vaya terminando.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Voy concluyendo. Para ir terminando, en definitiva, quisiera mostrar nuestro reconocimiento y admiración a los profesionales que han participado en la elaboración de este Plan de Salud Mental 2018-2020, por su entrega, por su dedicación a un proyecto elaborado desde el consenso -a nuestro juicio, esta cuestión ha sido básica- y desde el análisis exhaustivo de las necesidades de estos pacientes.

Por último, quiero decir desde el Grupo Popular que confiamos, por supuesto, en el compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid por mejorar la atención de mayores, adolescentes y niños que padecen estas patologías, y les felicitamos por la elaboración, señor Director General, y la puesta en marcha de este Plan de Salud Mental 2018-2020, que, sin duda, va a mejorar la asistencia sociosanitaria que se ofrece a los enfermos mentales de nuestra Comunidad, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida, que es al fin y al cabo de lo que se trata. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moraga. Ahora nuevamente tiene la palabra el señor Director General por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Jiménez de Cisneros Bailly-Bailliere): Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer a los Grupos Parlamentarios sus intervenciones, así como las cuestiones planteadas, a las que voy a intentar dar respuesta en esta segunda intervención, que centraré más en la parte social de la Red de Enfermedad Mental.

Quiero dar también las gracias a los Grupos por el reconocimiento al esfuerzo y al contenido de este Plan de Salud Mental de la Consejería de Sanidad, por lo que supone de avance en la atención a las personas que padecen enfermedad mental en nuestra región, y es un reconocimiento al trabajo que creo que han hecho desde los distintos Grupos y que también tengo que reconocer, valorar y agradecer.

Como dije anteriormente, la Comunidad de Madrid lleva tres décadas firmemente comprometida con la atención a las personas con enfermedad mental y el apoyo a sus familias, y para eso viene prestando una atención social a las personas con enfermedad mental grave y duradera a través del desarrollo de una serie de centros y recursos de atención social especializada que dan respuesta a las diferentes necesidades psicosociales, laborales, residenciales y sociales de estas personas, trabajando en coordinación y complementariedad con los servicios sanitarios. Así es como se ha ido configurando y desarrollando la Red Pública de Atención Social a Personas con Enfermedad Mental Grave y Duradera; una Red que ofrece atención social gratuita a personas de entre 18 y 65 años con discapacidades psicosociales o dificultades de integración por causa de trastornos mentales severos, y que son derivadas a nuestra Red desde los Servicios de Salud Mental de la red pública sanitaria, que son los responsables de su diagnóstico, tratamiento y seguimiento psiquiátrico. De ahí que esa complementariedad sea absolutamente esencial, necesaria, y se plasma día a día en lo que

tienen que aportar cada una de las dos Consejerías a la mejor atención de las personas que padecen enfermedad mental.

Nuestra Red de Atención Social cuenta con diferentes tipos de centros y de recursos, tanto en régimen de atención diurna como residencial, así como de distintos programas de actividades para atender necesidades sociales de estas personas. Cuenta también con servicios complementarios, como equipos de apoyo social comunitario para ofrecer atención social en el propio domicilio, como comentó de pasada el portavoz del Grupo de Ciudadanos, y en el entorno de las personas con mayores dificultades sociales, como aquellas que están en situación de marginación, en situación de calle, para mejorar su calidad de vida, su mantenimiento en el entorno y su vinculación a la Red de Atención, que es lo que permitirá que puedan continuar con su adherencia a los tratamientos prescritos por la parte sanitaria y puedan dar los pasos necesarios para avanzar en su proceso de rehabilitación psicosocial. Junto a ello también desarrollamos programas y recursos específicos de apoyo a la reinserción social de personas sin hogar con enfermedad mental grave, una Red que ha tenido un importantísimo crecimiento en los últimos años y que solo en lo que llevamos de Legislatura ha crecido en 605 nuevas plazas. Actualmente la Red cuenta con 225 centros y recursos de atención social especializada a personas con enfermedad mental y con 6.669 plazas –así le aclaro la cifra al señor Reyero- a los que se dedicarán, a lo largo del año 2018, cerca de 73 millones de euros. Para atender a estas personas contamos con casi 1.500 profesionales que trabajan en esta Red especializada, diversificada, y territorializada que cuenta con 27 Centros de Rehabilitación Psicosocial, los CRPS, con 1.953 plazas; 34 centros de día de soporte social, con 1.104 plazas; 27 centros de rehabilitación laboral con 1.315 plazas; 38 equipos de apoyo social comunitario con 1.140 plazas; 26 residencias, con 735 plazas; 64 pisos supervisados y 42 plazas de alojamiento en pensiones con cerca de 300 plazas en total; otras 130 plazas de apoyo a la reinserción social a personas con enfermedad mental en situación de sin hogar, es decir, abarcamos lo que creemos que son todos los grupos sociales y las distintas situaciones que una persona con enfermedad mental puede padecer en nuestra sociedad. Además tienen una distribución geográfica bastante equilibrada puesto que el 55 por ciento de la Red está situada en Madrid capital y el 45 por ciento restante distribuida de una forma bastante homogénea en los restantes municipios de la Comunidad de Madrid.

En 2017, como mencionó la portavoz del Grupo Podemos, con algo más de 6.200 plazas, atendimos a cerca de 8.400 personas, un 34 por ciento más de la capacidad en cuanto a número de plazas de la Red, lo que da una idea bastante clara de la eficacia, eficiencia y flexibilidad a la hora de dar respuesta a las necesidades de las personas. También quiero destacar, puesto que también se ha planteado por parte de los Grupos Parlamentarios en la comparecencia, los buenos resultados logrados por los centros de rehabilitación laboral en cuanto a inserción laboral, que en 2017 fueron de un 63,2 por ciento; 6,5 puntos más que en el año anterior.

Todo esto, sin llevarnos a decir que ya está todo conseguido, ni mucho menos, lo que sí parece indicar es que esa tendencia hacia una mayor incorporación al mercado laboral señala, sin duda alguna, que los pasos que se están dando en ese sentido van en la buena dirección, puesto que esa incorporación al mercado laboral es creciente a lo largo de los últimos años. Creo que entre todos

debemos reconocer estos buenos resultados porque es el fruto del trabajo de todos los que estamos hoy aquí.

Quiero responder algunas de las cuestiones que han planteado también en cuanto a la coordinación socio sanitaria, de la que se ha hablado mucho. Esta atención integral a las distintas necesidades de las personas con enfermedad mental exige de una Red de dispositivos sanitarios y sociales que operen de manera complementaria para atender en cada momento las distintas problemáticas de la evolución vital de cada una de las personas que son atendidas. En la Comunidad de Madrid esta atención integral se lleva a cabo gracias a una ejemplar coordinación sociosanitaria que se intentan imitar por otras regiones españolas y por otros países. Aunque a algunos no les guste mucho escuchar esta frase, pero yo voy a intentar explicárselo.

La Consejería de Sanidad es la responsable de la Red de recursos sanitarios. Esta Red se asienta en los servicios de salud mental de cada distrito que son los responsables del diagnóstico, tratamiento y seguimiento, así como de la derivación a los distintos recursos específicos, tanto sanitarios como sociales, que se necesiten, y también ejerce la labor de coordinación y de seguimiento individualizado.

Por nuestra parte desde la Consejería de Políticas Sociales y Familia somos responsables del desarrollo de la Red de Atención Social, que ya les he detallado anteriormente, para dar apoyo a la rehabilitación e integración social de las personas con trastorno mental grave en coordinación y complementariedad con la Red de Salud Mental. Esa coordinación es un principio rector básico de la organización y del funcionamiento de ambas redes que atienden en definitiva a las mismas personas. Y esa coordinación, fluida y periódica, entre los responsables de la Red de Atención Social a personas con enfermedad mental y los de la Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental sirve para abordar y coordinar ambas redes y para resolver dificultades y casos complejos, entre otros temas.

Quiero aprovechar para reconocer aquí el magnífico trabajo que se hace desde la Oficina Regional de Enfermedad Mental dependiente de la Consejería de Sanidad y también el de los profesionales de la Red de Atención Social, cuya coordinación y trabajo conjunto es permanente. Que en las 272 páginas de este documento que les muestro no venga reseñado a cada instante que estamos en coordinación permanente, no significa que esa coordinación no se dé día a día entre una red y otra. Dentro de los participantes viene alguien más que las personas que ha mencionado (El Sr. **REYERO ZUBIRI: Dos.**) ¡No!, vienen más, vienen más; además, viene una cosa tan sencilla como la Subdirección General de Atención a Personas con Discapacidad Física, Psíquica y Sensorial y con Enfermedad Mental; ahí no hay solamente una persona ni dos ni tres, hay muchas más. Es un trabajo que se ha hecho en equipo, un trabajo conjunto, grupos de trabajo que ha habido a lo largo del tiempo de elaboración del Plan de Salud Mental y en los que se ha participado de manera intensa y extensa, lo que ocurre es que, como dice el dicho popular, "la realidad supera la ficción", es que la realidad supera a la edición, a la edición de un ejemplar de 272 páginas que no puede recoger con detalle el número de reuniones, las conclusiones a las que se han llegado, los grupos de trabajo y

todas las líneas de actuación que se tienen que desarrollar a lo largo de este tiempo, creo que viene bastante detallado también en la Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad.

Yo creo que en lo que tenemos que ahondar es en ese trabajo común, que está dando buenos resultados, que es un ejemplo de esa coordinación, como he dicho, para otras regiones, puesto que esa coordinación y complementariedad se produce día a día al tener dos redes diferenciadas en dos Consejerías distintas. Aquellos que han tenido la oportunidad de visitar alguno de los centros de la Red de Atención Social, como ha hecho la señora San José justo antes del verano, ha podido comprobar, hablando con los profesionales –que están abiertos a cualquiera de ustedes que quieran conocerles-, cómo esa complementariedad se da sin ningún problema.

La valoración del nuevo Plan de Salud Mental en cuanto a su coordinación y participación no puede ser más positiva, con independencia del número de personas, con nombre y apellidos que salgan mencionadas; con independencia del número de veces que salga mencionada una u otra Consejería. Lo importante son las distintas líneas de trabajo en las que se ve, como apuntaba el portavoz del Grupo Popular, como se marcan líneas de avance y consolidación tanto en el refuerzo de la coordinación de las estructuras; el incremento del personal de la parte sanitaria que se considera que es muy necesaria; el incremento del número de camas de distinta tipología para atender a las personas con enfermedad mental; el refuerzo de las actuaciones de lucha contra el estigma.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, vaya terminando.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Jiménez de Cisneros Bailly-Bailliere): Voy terminando. Se realizan, señor Rejero, más de 300 cada año en la Comunidad de Madrid, o sea, que se conozcan por su parte una, dos, cinco, veinticinco, no lo sé, pero más de 300. (*Denegaciones por parte del señor Rejero Zubiri.*) Seguro que podemos hacer 350 o 500 pero no es un número pequeño y se hace en colaboración con la sociedad civil, con las entidades especializadas, con las asociaciones de pacientes y de personas con enfermedad mental. Y, por tanto, la valoración que desde mi Dirección General –que entiendo que es lo que se ha solicitado– tengo que hacer del Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad de Madrid es, de nuevo, un magnífico ejemplo de esa coordinación sociosanitaria con amplios espacios de coordinación y de avance en la mejora de la atención a las personas con discapacidad intelectual o con servicios especializados para personas con Trastorno del Espectro Autista, contribuyendo a mejorar, sin duda, la atención a las personas con enfermedad mental en nuestra región, algo por lo que creo que todos nos deberíamos felicitar. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director, por su asistencia y su comparecencia. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-1070/2017 RGE.10933. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de

informar sobre desarrollo de políticas integrales para personas con diversidad funcional/discapacidad en las áreas de Cultura, Turismo y Deporte para personas con diversidad funcional/discapacidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Pido al señor Consejero que, por favor, ocupe su lugar en la mesa. (*Pausa.*) Muchas gracias, señor Consejero. Nos agrada tenerle en esta Comisión. Bienvenido. Tiene la palabra don Tomás Marcos, por tiempo de cinco minutos, para sustanciar las razones por las que solicitó esta comparecencia.

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Gracias, Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero de Cultura, Turismo y Deportes. Hemos solicitado su comparecencia porque las tres áreas de las que es responsable su Consejería: Cultura, Turismo y Deportes, son importantes para la vida de las personas con discapacidad y/o diversidad funcional en la Comunidad de Madrid. Luego, en mi intervención posterior lo intentaré desglosar, porque es verdad que son diferentes enfoques. Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos queríamos trasladarle que para nosotros la participación activa de las personas con discapacidad en la cultura, el turismo y el deporte tiene una relación directa con el desarrollo humano y constituyen un elemento fundamental para la convivencia de estas personas con el resto de ciudadanos y, por tanto, para la configuración de tratarlos como ciudadanos libres e iguales también en la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, la cultura, el turismo y el deporte para nuestro Grupo son un ámbito idóneo para la participación y la visibilidad de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid, pues el libre ejercicio de este derecho permite romper con estereotipos muy anclados en la sociedad que alejan a las personas con discapacidad de esa capacidad, fundamental como ciudadanos, de disfrutar, divertirse, ser activas y participativas en esos tres ámbitos que competen a su Consejería: la cultura, el turismo y el deporte.

Para nuestro Grupo, esos espacios de convivencia deben ser abiertos, pues todas estas personas con discapacidad pueden y deben disfrutar de una cultura inclusiva, de un turismo inclusivo y también de un deporte inclusivo en la Comunidad de Madrid. Esto compete directamente al objetivo fundamental de esta Comisión y, por eso, habíamos pedido su comparecencia, para que nos diga cuál es la cartera de acciones y actividades para impulsar la cultura inclusiva, el turismo inclusivo y el deporte inclusivo en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Marcos. Ahora tiene la palabra el señor Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, por un tiempo de quince minutos; es suya la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González): Muchísimas gracias, Presidenta. No puedo estar más de acuerdo con el planteamiento que acaba de hacer el señor Marcos respecto a la importancia de las diferentes competencias de mi Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, en lo que usted ha hablado de certificar, aclarar, responder a las necesidades de estos ciudadanos, que evidentemente son iguales, y que, gracias a la cultura, el turismo y el deporte, pueden encontrar espacios no solamente de convivencia sino de realización

personal. Por eso, desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, cualquier línea de actuación o proyecto que ponemos en marcha tiene como principales objetivos fomentar el acceso de todos los ciudadanos a las actividades culturales y deportivas y así estimular la participación ciudadana. Además, creemos que las diferentes manifestaciones culturales son depositarias de un poder de emancipación sobre la realidad capaz de activar la producción cultural de nuestro entorno inmediato pero con horizontes y efectos globales. Nuestros teatros, centros culturales, museos y salas de exposiciones se han ido adaptando a la actual legislación, eliminando barreras arquitectónicas y siempre que las características de los edificios lo han permitido.

Pero la Consejería que tengo el honor de coordinar es mucho más que cultura, y por eso les voy a enumerar algunas de las actuaciones y programas desarrollados en los diferentes ámbitos de mi Consejería: como saben, Cultura, Turismo y Deportes. Los Teatros del Canal, el buque insignia en lo que a cultura se refiere de la Consejería y por tanto de la Comunidad de Madrid, tiene el Programa Teatro Accesible y, en colaboración con la Fundación Vodafone España, desarrolla anualmente un proyecto que acerca espectáculos de la programación teatral a un público con discapacidades auditivas o visuales, y las personas que desean consultar el servicio de subtítulo o de audiodescripción de una obra también pueden hacerlo a través de su Smartphone y también se puede disfrutar del servicio de subtítulo en varias gafas inteligentes del modelo Moverio.

Teatro Accesible es un proyecto pionero, que tiene un doble objetivo: por un lado, una vía de inclusión y capacidad laboral para personas con discapacidad y, por otro lado, también busca crear, fomentar y recoger toda la oferta existente de teatro accesible para personas con discapacidad sensorial para así hacer del teatro un espacio accesible para todos, lo que significa, por tanto, dar acceso al ocio y a la cultura a un colectivo que hasta ahora, desgraciadamente, no podía disfrutar plenamente de la oferta cultural. Como les he dicho, participan en esta iniciativa Vodafone España y los propios Teatros del Canal, así como la Asociación Psiquiatría y Vida, el Centro de Rehabilitación Laboral Nueva Vida, que pone a disposición del proyecto su dilatada experiencia para que se adopten todas las medidas que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas aquejadas por enfermedades mentales graves y duraderas, y para realizar la accesibilidad se ha confiado en Aptent Be Accesible, que es una startup de la Universidad Carlos III dedicada a la accesibilidad para la comunicación de personas con discapacidad auditiva y/o visual. En el Centro de Arte Canal, Acercando es un proyecto que hemos diseñado dentro de sus competencias, un proyecto de inclusión sociocultural dirigido a personas con discapacidad intelectual y enfermedades mentales graves, que consiste en la puesta en marcha de iniciativas de formación artística que favorezcan la participación de estos colectivos en espacios culturales normalizados. También Lisarco, otro de los proyectos que hemos puesto en marcha en esta Legislatura, forma parte de un colectivo que propone talleres para familias y para jóvenes en torno a la diversidad a través del cuerpo. Las visitas guiadas a los Teatros del Canal de 2010 se dirigen al más completo espectro de la población y se cuenta, por ejemplo, con la Fundación MAXAM para el desarrollo de las visitas guiadas. Y, entre los muchos proyectos que se programan paulatinamente en los Teatros del Canal están, por ejemplo, en 2016, la Gala Benéfica Lento, por el Ballet Nacional de España, que se realizó para apoyar a la Fundación Síndrome de Down. Los diferentes centros culturales de la Comunidad de Madrid –el Centro Cultural Paco Rabal, el Centro

Cultural Pilar Miró y el Cardenal Gonzaga, de La Cabrera- tienen diferentes programas que atienden a cualquier ciudadano con cualquier tipo de discapacidad; sin ir más lejos, el Paco Rabal, muy cerca de aquí, con la Asociación Mosaico, que trabaja con personas con discapacidad psíquica y que también, a través de la ORCAM, en este caso de la JORCAM, realiza en los centros ocupacionales proyectos culturales en torno a la música; o la Semana del Teatro de los centros ocupacionales que tiene lugar en el Centro Cultural Pilar Miró, mientras que en la Sierra Norte, en el Centro Cultural Cardenal Gonzaga, es APAFAM la asociación para personas con discapacidad de la Sierra Norte de Madrid quien lleva a cabo el desarrollo de los diferentes proyectos culturales, así como facilita el Día Mundial del Teatro para que, de una manera inclusiva, trabajen con los diferentes grupos de teatro del municipio.

En cuanto a los festivales, también en esta Legislatura se ha puesto por norma que todos los festivales incluyan espectáculos en los que la discapacidad es una realidad. Teatralia quizá sea el más significativo, y también el más importante, porque está dirigido a los niños y a los jóvenes y, por tanto, el público que más necesariamente tiene que entender que la discapacidad no es ninguna traba para nada. Teatralia ha seguido abundando en acciones con fines inclusivos, tanto de la discapacidad intelectual como de la diversidad funcional y, por ejemplo, para atender a la discapacidad intelectual y el Trastorno del Espectro Autista hemos trabajado con el colectivo Plena Inclusión Madrid, siguiendo la estela de una experiencia piloto que en 2016 desarrolló un proyecto concreto para los ciudadanos aquejados de este Trastorno del Espectro Autista, y venimos realizando los programas de mano adaptados para los espectáculos, algunos como "Pop of garden", de la compañía Italiana TPO, "A ruta da garganta", de la compañía hispano-brasileña La Casa Encendida y "Fragile", de la compañía francesa Le Clan des Songes. Dichos programas se presentan en el código de lectura fácil y en viñetas o pictogramas. Además del programa adaptado, y siguiendo las reivindicaciones de colectivo, optamos en 2017 porque el acompañante no pagase entrada; se hizo un piloto, que fue en el Festival Teatralia y que ahora se ha llevado a todos los festivales y también a los Teatros del Canal. Una iniciativa que hemos trasladado, como digo, a todos nuestros proyectos y que es una reivindicación histórica: que los acompañantes de los discapacitados dependientes no pagaran su entrada.

En cuanto a la diversidad funcional, se hicieron dos acciones: por un lado, sesiones con intérprete de lengua de signos española; en este caso, cuatro espectáculos que llegaron a cerca de 1.000 personas, como "Gretel y Hansel" o "El País de las Maravillas", y luego sesiones de audiodescripción con dos funciones en torno a "Los sueños, sueños son" y "El zapatero y los duendes". En 2019 Teatralia volverá a implicarse con estas realidades e irá mucho más allá; en este caso, en colaboración con FeSorCam y con la ONCE, respectivamente, a los que además hemos reservado un cupo de entradas con precios reducidos.

En cuanto a la discapacidad intelectual, insisto, hay varias funciones en las que se cuenta con programas de mano adaptados, códigos de lectura fácil y pictograma y el sistema de entradas bonificadas, como les decía, para el acompañante de un espectador con discapacidad intelectual. La Semana del Cortometraje de Madrid dedica desde la novena edición un espacio, "Rompiendo barreras", sobre cortometrajes y discapacidad. También en esta novena edición se hizo en colaboración con FECIDISCOVI un proyecto para visualizar esta realidad.

En las próximas semanas, "Madrid en Danza" arranca con un proyecto que se le encargó a Danza Mobile -que coproduce la Comunidad de Madrid con Danza Mobile-, que es un proyecto en torno al festín de los cuerpos, que se basa en "El Banquete" de Platón y que de los seis actores con los que cuenta, tres son personas con Síndrome de Down. Por su parte, el Festival de Otoño lleva haciendo proyectos inclusivos desde 2016. Ese año arrancábamos con Claire Cunningham y su maravilloso espectáculo "Give me a reason to live", que además presentamos en el Museo del Prado, probablemente uno de los lugares más emblemáticos de la cultura española, que en 2017 volvió a tener nuevos proyectos y que en 2018 contará con un laboratorio escénico, "Otras InCapacidades", del conjunto El Pont Flotant, y con la compañía inglesa Stopgap Dance, que trabaja de forma inclusiva a través de la danza.

Antes de pasar al capítulo de bellas artes, de artes plásticas, quiero recordarles que en cuanto a las entidades sin ánimo de lucro este año se han dado tres ayudas: por un lado, a Psico Ballet Maite León, que trabaja con alumnos y con bailarines con Síndrome de Down; a la Asociaciones de Sordos de Madrid para el desarrollo de sus diferentes actividades culturales y también al festival de Cine sobre la discapacidad, al que se le dieron 5.000 euros, mientras que a Psico Ballet y al otro proyecto se les dieron 11.500 euros.

Artes plásticas. Desde hace años contamos con la colaboración muy activa de CERMI Madrid y también con exposiciones como la de los finalistas del concurso de Síndrome de Down que se acogen en nuestros espacios, en este caso, en el espacio El Águila. En la Sala Canal de Isabel II reservamos un 40 por ciento del total de las visitas de grupos para colectivos con discapacidad y los mediadores culturales diseñan y desarrollan los contenidos según las necesidades de los grupos, de la misma manera que lo hacen en el espacio de Alcalá 31. El Museo Casa Natal de Cervantes cuenta desde hace unos años con todos sus proyectos e informaciones adaptados al lenguaje Braille, algo en lo que ya estamos trabajando para que tanto en la Casa Lope de Vega como en el Museo Centro de Arte Dos de Mayo cuenten con las mismas oportunidades y con los mismos proyectos. Como les digo, eso será una realidad a lo largo de 2019, para facilitar el acceso a todos nuestros ciudadanos, haciendo también de la cultura una oportunidad para todos ellos.

Hasta el final de la Legislatura quedan cosas por hacer. Por ejemplo, en torno al patrimonio cultural, todas las bibliotecas públicas tienen decenas de programas, especialmente en cuanto al incremento de materiales adaptados y la consolidación de colecciones accesibles para todo tipo de ciudadanos: libros de lectura fácil, letra grande, materiales de apoyo y documentos de temática relacionada con los diferentes tipos de discapacidad. Quizá un ejemplo sea la biblioteca de Carabanchel, la Biblioteca Luis Rosales, que dispone de un centro de interés de accesibilidad formado por una colección especializada, así como instrumentos, como les decía, de ayuda para facilitar el acceso a la lectura y a la información: atriles, lupas, telelupas, e-books, etcétera; además, en 2019 verán incrementados estos fondos.

En cuanto a la adaptación de espacios, se viene trabajando paulatinamente; en este caso, todavía no han terminado las obras en la Biblioteca Pública de Chamberí José Luis Sampedro, en la

que se está trabajando en una rampa para hacer un acceso absoluto. Es muy importante también la formación que se da a los trabajadores de las propias bibliotecas, por un lado, en torno al tema de la biblioteca inclusiva y, por otro, sobre lectura fácil, para que estos intermediadores tengan la información pertinente para dar acceso a todos los ciudadanos a los fondos de nuestras bibliotecas. También hacemos formaciones para los propios usuarios con diferentes discapacidades, para que puedan moverse de la manera más óptima por nuestros espacios y para que la biblioteca se convierta por fin en un espacio plenamente inclusivo.

En cada una de las bibliotecas hay, como les digo, diferentes clubs de lectura, diferentes colaboraciones como, por ejemplo, en la biblioteca de Retiro con el CRPS de Retiro, que acuden semanalmente a la biblioteca, y con materiales adaptados. La Telebiblioteca quizá sea uno de los proyectos en los que estamos trabajando para incrementar presupuestariamente, que es un servicio de préstamo a domicilio destinado a personas con una discapacidad igual o superior al 33 por ciento y que dispone ya de una amplia colección de libros para préstamo, pero que, insisto, estamos actualmente en la compra de más fondos para hacer mucho más oportuno su fondo bibliográfico; además, se ha firmado un convenio con la ONCE para llevar los libros de Braille a este proyecto de Telebiblioteca. Se colabora con muchas asociaciones: ONCE, Fundación Retina España, Asociación Retina de Madrid, Centro Ocupacional para Personas con Discapacidad Intelectual de Aluche, la Asociación de Niños con Síndrome de Down, la Fundación Carlos Martín, AMIFIVI, y así un largo etcétera.

Quizá la Ley de Patrimonio, el producto de la reforma de la Ley de Patrimonio 3/2013, tiene un punto muy importante a este respecto, que es el Título VI, que anteriormente se llamaba "De medidas del fomento" y que a partir de ahora, si se aprueba esta ley, se llamará "De medidas de fomento, educación y difusión", con el objetivo de garantizar, por un lado, la accesibilidad de todos los ciudadanos y, por el otro, el fomento de medidas técnicas para facilitar dicha accesibilidad. Es cierto que los edificios Bien de Interés Cultural tienen una serie de particularidades que hacen que no siempre sean accesibles, pero a través de la ley y de nuestro esfuerzo tenemos que conseguirlo o procurar que así lo sean. En ese sentido, se fomentará la implantación de medidas técnicas para facilitar dicha accesibilidad; de hecho, en el Castillo de Manzanares el Real, también competencia de mi Consejería, se ha encargado al arquitecto Juan de Dios de la Hoz -uno de los grandes arquitectos al que en parte se le debe la reconstrucción de la ciudad de El Águila- que el Castillo de Manzanares se convierta en el castillo más inclusivo de toda España, consiguiendo, cuando el proyecto esté terminado, que el 90 por ciento de sus espacios sean accesibles, y no solamente los de exposición, para el turismo o para los ciudadanos, sino también para los internos, para que los propios trabajadores no encuentren ninguna barrera a su paso.

El turismo también es muy importante y desde la Comunidad de Madrid, gracias a la Estrategia de Turismo 2016-2019, se contempla convertir la región en un destino turístico accesible, y lo hacemos a través de diferentes medidas. Por un lado, con las ayudas como el Plan Estratégico de Subvenciones de la Dirección General de Turismo para 2018; ayudas que ya están firmadas y cuyas bases reguladoras hablan de la concesión de ayudas para la mejora de las condiciones de

accesibilidad física y sensorial de las oficinas turísticas y puntos de información turística en toda la Comunidad de Madrid, unas ayudas que son de 300.000 euros. Es cierto que la Consejería de Presidencia firmó un convenio marco con ONCE, cuyo objeto era, en el ámbito de sus competencias, instrumentalizar medidas y promover la accesibilidad, y ya como Consejería de Cultura, Turismo y Deporte se hizo mucho más real, los puntos quedaron mucho más concretos y estamos en desarrollo. También un hay un convenio con PREDIF, con quien se ha llevado a cabo un programa específico de turismo accesible e inclusivo para todos por medio del cual se ha trabajado en la sensibilización, formación, asesoría e investigación sobre accesibilidad en turismo y ocio; en virtud del mismo, la Dirección General de Turismo aportó la cantidad de 50.000 euros que corresponde al 46 por ciento del costo de organización y ejecución del conjunto de actividades para la promoción del turismo accesible durante 2017. Hay una primera jornada internacional, que se llamó AllMadrid4all, que consistió en un fam trip para turoperadores internacionales especializados en turismo accesible, para que supieran que en la Comunidad de Madrid tienen una oportunidad; una fiesta TUR4all en la misma línea e, igualmente, una jornada internacional de turismo inclusivo y accesible de Madrid.

A lo largo de la Legislatura se encargó un estudio de accesibilidad importante –además fue en el año 2017 y yo mismo lo encargué– para que se analizara la accesibilidad de los principales destinos turísticos, las 11 villas de Madrid y los 3 destinos Patrimonio, para crear herramientas que permitieran a los profesionales del sector turístico y privado mejorar y gestionar la accesibilidad de sus establecimientos y también para sentar las bases para la creación de productos turísticos eficientes. Ese estudio ya nos ha llegado, ya lo estamos poniendo en práctica y en breve se dará trasladado de los resultados a la Mesa Trasversal de Turismo, también a la Mesa Regional de Turismo y a los 178 municipios de la Comunidad de Madrid para, sobre todo –que es lo más importante–, crear productos de experiencia turística accesible que incluyan pernoctación –algo muy importante que hasta el momento no se había contemplado– y, una vez desarrollados, puedan ser publicados y comercializados a través de las agencias de viajes. Pero como mi Consejería, como saben, es mucho más que Cultura y Turismo, también los deportes tienen en estos momentos un interés muy especial en lo que tiene que ver con la inclusión. Voy a ir más rápido Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: No, es que se le ha acabado el tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González): Pues entonces continúo luego. Perdonen.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene un turno de diez minutos después.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González): Pues luego les explico las políticas deportivas. Perdónenme. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Seguidamente es el turno de los Grupos Parlamentarios que, como ustedes saben, van de menor a mayor. Tiene el turno, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, don Tomás Marcos por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Gracias, Presidente. Muchas gracias, señor Consejero. Ha sido usted tan prolijo en la parte de Cultura que he pensado que no iba a llegar a Deporte. Efectivamente, tiene otra intervención en la que entiendo que nos explicará esa parte que también cubre su Consejería, que no es baladí tampoco, que es Deporte, en este caso deporte inclusivo.

En la introducción le decía que es fundamental para las personas con discapacidad tener acceso a la cultura, al turismo y al deporte en la Comunidad de Madrid por parte de esos dos ámbitos por la convivencia entre los ciudadanos. Es cierto, como usted ha dicho, que hay toda una serie de actividades culturales que se han puesto en marcha; es cierto, que no sabía que está a punto de salir el Estudio de Turismo, que a nuestro grupo le parece interesante; es cierto que hay que ahondar en el valor del deporte en las personas con discapacidad, sobre todo, en jóvenes y adultos, porque también pueden tener en el deporte una salida para aumentar su participación social. También es cierto que es importante recordar en esta Comisión la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, porque ahí se consagra el derecho fundamental de estas personas a participar en igualdad en la actividad cultural, turística y deportiva; pero no es menos cierto -y se lo quiero trasladar- que el objetivo son esas personas con discapacidad y también las familias o personas que conviven con esas personas con discapacidad.

Usted ya ha adelantado -vamos a tener oportunidad de hablar después de la Estrategia de Discapacidad- que las personas acompañantes de las personas con discapacidad física u orgánica no pagan, pero yo por más que he mirado en la estrategia no he encontrado si las personas con discapacidad intelectual tiene ese mismo derecho; quizás sea, como ha dicho el Director General, por un tema tipográfico y sí están incluidas. Es importante considerar a las personas con discapacidad intelectual para que sus acompañantes puedan pasar gratis en determinadas actividades culturales.

Le adelantaba también que esa sociedad inclusiva tiene que ser una sociedad abierta a todos, atenta y cuidadosa con las necesidades de todos; debe adoptar la inclusión como el principio fundamental de esas tres áreas para centrarnos en la realidad de cada una de las personas por su tipo u origen de discapacidad o diversidad funcional, y porque creemos que todo el trabajo no solamente depende de su Consejería -vamos a ser realistas-; Cultura depende también de otras Consejerías, Turismo tiene una relación con la Consejería de Hacienda directamente o Deporte tiene relación con la Consejería de Educación. No vamos a engañarnos, porque hay que coordinar los temas. Nos parece que tiene que haber en este caso un esfuerzo horizontal entre varias Consejerías para que luego sea una realidad que la cultura, el turismo y el deporte sean inclusivos.

Le encamino a adoptar el diseño universal, la accesibilidad para las personas con discapacidad, porque es una asignatura pendiente, que no se ha cumplido en la ley, que va desde los instrumentos para que las personas con discapacidad puedan saber que todas estas realizaciones culturales se están dando en su ciudad hasta que puedan llegar por transporte público, periférico, la EMT -sé que la EMT no depende directamente de la Comunidad de Madrid- o el Metro. Todo esto también es un esfuerzo para que la cultura, el turismo y el deporte sean inclusivos y la participación en el deporte sea una realidad.

Le voy a poner un ejemplo: no entendamos solamente la participación de las personas con discapacidad de una forma pasiva, sino también de una forma activa, no solo como espectadores en el caso del deporte sino también como deportistas y como profesionales, porque también pueden desarrollar una profesión como entrenadores de deporte adaptado. Esto se puede trasladar al teatro; se puede trasladar al cine; se puede trasladar a una obra adaptada para personas con discapacidad y también se puede adaptar a centros de turismo que dependan o tengan herramientas -sé que algunos son del sector privados- para hacer más accesible que una persona con discapacidad pueda pernoctar en las tres ciudades Patrimonio que usted ha mencionado en la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, creemos que tiene que haber una ligazón para que la actividad de estas personas con discapacidad no sea vista solamente como una diana pasiva, sino activa.

En cuanto al tema del deporte, que usted comentará -me adelanto porque luego no tengo ningún otro turno; se lo podría decir en privado-, respecto a las Paralimpiadas o Parainclusivas que se celebraron en Las Rozas, donde estuvimos algunos de los miembros de esta Comisión -la Presidenta, por supuesto, porque es oriunda de Las Rozas, otro diputado del Grupo de Ciudadanos que lleva los temas de deporte y yo mismo-, nos parecen una buena acción, una buena declaración de intenciones. ¿Están bien colocadas en el tiempo? Probablemente no -se lo digo con todo el cariño-, probablemente porque los chavales que participan no han llegado a federarse, probablemente porque habría que hacerlo con el curso más adelantado y probablemente porque ha habido una desconexión entre el deporte base que practican los chicos y chicas con discapacidad y esa posible reunión. Es interesante la socialización que existió en esos juegos. Ese es un apunte importante. No nos olvidemos de que no estamos hablando solamente de deporte profesional, sino de deporte amateur, y estamos hablando de actividades deportivas dentro del entorno escolar, y me da igual si se trata de un centro especial, específico u ordinario para personas con discapacidad.

Por lo tanto, le pedimos coordinación entre otras Consejerías y, sobre todo, que todas estas actividades culturales, las mejoras en turismo accesible e inclusivo y en el deporte, sean también accesibles no solamente para las personas con discapacidad sino también para su entorno, y que puedan participar en igualdad de condiciones, como cualquier otro ciudadano de la Comunidad de Madrid, allá donde vivan. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Marcos. Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Podemos por un tiempo de diez minutos; tiene la palabra el señor Camargo.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenido, señor Consejero. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce, en su artículo 30, el derecho de las personas con discapacidad a participar en igualdad de condiciones con las demás en la vida cultural así como en las actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas, y a tener acceso a los servicios que ofrecen esas actividades; por lo tanto, el acceso a la cultura y al ocio es fundamental en la vida de cualquier persona y el turismo, además, participa de ambas categorías, de la cultura y del ocio.

En las vidas de las personas con diversidad funcional, la cultura y el ocio son igualmente importantes que en la vida de cualquier otra persona; quizás incluso más, ya que a veces parece que, con tantas carencias, estas cuestiones son algo innecesario para estas personas. Sin embargo, podemos decir que es justo al contrario: si no somos capaces de garantizar que todas las personas tengan derecho a acceder a la cultura y al ocio en igualdad de condiciones, esta seguirá siendo una sociedad profundamente injusta y discriminatoria.

En el Grupo Parlamentario Podemos queremos que el ocio, la cultura, el turismo y el deporte sean entendidos como medios de autorrealización personal a los que todas y todos tenemos derecho. Participar de ellos es una manifestación de dignidad, un derecho personal y social al que tienen que tener acceso todas y todos los ciudadanos, sin que la condición de las personas con diversidad funcional pueda ser nunca un obstáculo; y no queremos que existan espacios segregados para estas personas, sino que sean espacios inclusivos desde la infancia, lo que exige, en primer lugar, voluntad política, y en segundo lugar, recursos y presupuestos adecuados para esta función. Por otra parte, los espacios culturales, de ocio y deportivos son espacios en la actualidad privilegiados para la inclusión social y para normalizar la convivencia de personas con y sin diversidad funcional.

Por tanto, consideramos que hay dos claves fundamentales para conseguir que el ocio inclusivo sea una realidad: la primera es que, de una vez por todas, la diversidad humana sea vista como un valor que tiene mucho que aportar a la convivencia, a la igualdad y al respeto de los derechos de todas y de todos. La segunda, que a la hora de planificar cualquier espacio -y también los de cultura, ocio y deporte- se tenga en cuenta a todas las personas con diversidad funcional y sin ella, es decir, que la planificación de cualquier espacio esté basada en los principios de accesibilidad universal y diseño para todas y todos.

El acceso a la cultura, al ocio y al deporte tiene, por tanto, que darse en dos direcciones: una primera que garantice el acceso para todas las personas a todos los espacios, al arte, a los museos, a las salas de cine, teatros, parques, pistas deportivas y hoteles, pero también, en un segundo nivel, para conseguir el acceso de los artistas con discapacidad o diversidad funcional al circuito del mercado de la cultura y del arte. Este es un tema muy amplio y también muy abandonado hasta ahora, lamentablemente, ya que hablamos de arte, de cine, de teatro, de música, de turismo, de deporte, de parques infantiles. Sin ir más allá, pensemos solo en lo más básico, que en todas estas actividades habría que eliminar las barreras a la accesibilidad, y este es un objetivo que aún no se ha conseguido y que está lejos de conseguirse, por el que hoy seguimos luchando y del que aún estamos muy lejos, hay que reconocerlo, porque ni siquiera se cumplen las leyes que ya tenemos y no se redactan los reglamentos necesarios para poder ejecutarlas.

Lo hemos dicho bastantes veces en esta Comisión: bastaría con que se cumplieran las leyes y los tratados internacionales que España ha firmado ya, y es que el problema es precisamente ese, que no se cumplen en general porque no se está dispuesto a realizar inversiones para poder ejecutar las políticas que aparecen recogidas en estas leyes, pero es que, además, ni siquiera se cumplen en

ocasiones cuando no supone inversión alguna. Por ejemplo, en la Administración no se imponen sanciones a quienes están incumpliendo estas normas de forma reiterada.

El famoso Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos para las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social, fijaba un calendario para que los locales públicos se adaptaran a la accesibilidad universal. Este plazo se cumplió el 5 de diciembre de 2015 con numerosos incumplimientos, y en todo caso ustedes siguen diciendo que esa ley no vale, haciendo una interpretación muy particular de la misma, que no es compartida por numerosos juristas, pero que demuestra que hay poca voluntad política a estas alturas para que muchos locales de ocio sean accesibles, y sin embargo siguen recibiendo ayudas públicas y subvenciones.

Cuando hablamos de accesibilidad, hablamos de accesibilidad para todo tipo de discapacidad. No se trata solo de poner una rampa para que pueda entrar una silla de ruedas, que, por supuesto, también hace falta, sino que se trata, por ejemplo, de bucles magnéticos para personas sordas, o de que las personas ciegas puedan tocar las obras de arte en los museos. A estas alturas todavía no se ha producido la regulación de la Ley 17/1997, de 14 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, para el acceso a las salas de cine a las personas con movilidad reducida. Estos temas siguen siendo tratados con bastante desprecio, porque estas personas siguen siendo obligadas a situarse pegadas a las pantallas, en posiciones muy incómodas y muchas veces sin posibilidad de acompañante.

Voy terminando ya. Si hablamos de personas con discapacidad intelectual, nos seguimos encontrando con discriminaciones muy grandes en el acceso a cualquier actividad de ocio o deporte y, de nuevo, con la falta de sanciones ejemplares para los locales que incumplen la normativa. Entendemos que es necesaria también una regulación que permita que el personal de apoyo, los y las asistentes de las personas que lo necesiten, no tengan que pagar por acompañar a estas personas, lo que supone un sobreesfuerzo económico para personas que precisamente suelen ocupar la parte más gruesa de todas las estadísticas en materia de desempleo.

En resumen, y para finalizar, además de que de nuevo los recortes fueran una excusa para privar de derechos a las personas más vulnerables, lo que vemos es que hay una falta de voluntad, porque ni siquiera se ha buscado desarrollar o mejorar aquellos aspectos que no dependen del dinero sino simplemente de aplicar las leyes que ya están en vigor. Y repetimos que sin sanciones ejemplares -y aquí se ha sancionado muy poco- no solo no se avanza en el objetivo de la plena inclusión sino que en muchos aspectos estamos retrocediendo con respecto a leyes que tenemos ya aprobadas y en vigor. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista señor García-Rojo por tiempo de diez minutos.

El Sr. **GARCÍA-ROJO GARRIDO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Señor Consejero, en primer lugar quiero agradecer su presencia. Su intervención ha estado repleta de datos y de proyectos que ahora intentaremos comentar, y quiero agradecer su disposición y su compromiso con la tarea que hoy tenemos aquí. Quiero agradecer también al Grupo de Ciudadanos la formulación de esta iniciativa; yo creo que ya tocaba –nueva Consejería, nuevo Consejero- discutir estos aspectos.

El Grupo Socialista ya se había acercado también en iniciativas pasadas a la gestión del Gobierno en este ámbito con la comparecencia de la entonces Directora General de la Oficina de Cultura, que dependía de la propia Presidenta de la Comunidad, y con alguna otra comparecencia, como la del Presidente de Acción Escénica Inclusiva, don Antonio Sánchez, que también vino aquí a petición del Grupo Socialista. En aquella ocasión tuvimos la oportunidad también de asistir a una argumentación que reivindicaba y quería hacer a las personas con discapacidad protagonistas de la vida cultural, del acceso al turismo y del acceso al deporte lógicamente también, pero en aquella ocasión con especial acento en el mundo de la cultura, y quería hacerlas protagonistas también en la tarea creadora. Me sorprendía hoy, cuando hemos recibido la Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad, leer en el ámbito de la cultura, en la página 231, una de las líneas de trabajo: promover iniciativas de formación artística que favorezcan la participación de las personas con discapacidad... ¡Promover iniciativas de formación y creación artística!, porque la actividad creativa también es una actividad que se ejerce en primera persona, como vemos con normalidad que lo es en el ámbito del deporte y como debería serlo en el ámbito del turismo, quizás mejorando y haciendo accesibles las iniciativas que ya están en marcha, promoviendo esa labor de emprendimiento desde el propio ámbito de las personas con discapacidad en las tareas de promoción y accesibilidad al turismo en la Comunidad de Madrid. Quizás también hay que prestar una mirada y una atención a esa actividad de emprendimiento, que puede ser incluso empresarial, de las personas con discapacidad, que seguramente tienen ideas y proyectos concretos que desarrollar, al que seguramente la propia Administración Autonómica debería prestar atención y ayuda.

Esta es una Comisión con una perspectiva integral, como dice su propio nombre; estamos acostumbrados a recibir a los distintos Consejeros y Consejeras del Gobierno para familiarizarnos con esa acción política que se está desarrollando y para que también obtengan los mismos la visión de los grupos políticos en la tarea común de la promoción de las condiciones de vida de las personas con discapacidad. En este sentido, esta es una Comisión con un tono positivo, que no evita la crítica pero que intenta caminar en la aportación de soluciones. Comparece usted hoy de alguna manera con el paraguas –además de la gestión que usted nos ha explicado- de esta Estrategia Madrileña de Atención a las Personas con Discapacidad, en la que se van desgranando muchos objetivos y programas. Pero esos objetivos y programas necesitan herramientas; en la Administración Pública la principal herramienta es el presupuesto, aparte, lógicamente, del engranaje y la arquitectura de la propia Administración. Estamos en meses próximos a la redacción de ese presupuesto, en el que, desde luego, nuestro Grupo va a pedir un esfuerzo para que todo esto que tenemos aquí, todo lo que usted nos ha explicado y que imagino que en su intención estará mejorarlo, tenga la adecuada dotación presupuestaria.

Para nosotros, efectivamente, esta tarea de defensa de la participación de las personas con discapacidad en el ámbito del deporte, de la cultura y del turismo, la participación política, la vida ciudadana y tantas y tantas facetas y ámbitos, supone la defensa de un principio, de un derecho de autorrealización, de independencia y de vida autónoma de las personas con discapacidad, y por eso nos parece un ámbito más que importante, porque hace referencia, como se decía anteriormente, tanto a un derecho humano como a derechos políticos y ciudadanos consolidados en nuestra España constitucional y en este Madrid, que tienen que ver también con su misión como responsable político. En este sentido, usted ha desgarnado toda una serie de actuaciones. Nosotros creemos que el reto de mejorar todo esto está aún pendiente, sobre todo en la extensión; muchas veces hay una disposición tanto a la formulación y puesta en marcha de iniciativas como al diálogo con las entidades y asociaciones, que son protagonistas del mundo de la discapacidad y que, lógicamente, albergan a las personas más concienciadas y activas dentro de esta realidad, pero el reto de la inclusividad es global y afecta a todos y cada uno de los ciudadanos. Aquí creo que hay que hacer una labor de promoción y de afirmación en positivo, de extensión de las políticas culturales, de acceso al deporte y de acceso al turismo que darán la clave de una verdadera política de extensión de derechos y de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

Hay una tarea de mejora de la accesibilidad, pero hay también una tarea de promoción tanto de la actividad en el deporte como en la cultura o en el acceso al turismo de las personas con discapacidad como actores con capacidad de intervención, con capacidad de proposición y con capacidad de interlocución directa con la Administración. También así se mejoraría el propio tejido económico de esta Comunidad, porque la cultura también es actividad empresarial, el turismo es también actividad empresarial, y el deporte también necesita promoción pública y privada.

La tarea del Grupo Socialista va a ser poner su primera lupa en la redacción del presupuesto, que es la tarea política por excelencia que tiene ahora mismo el Gobierno encima de la mesa, y que debe ser, creo yo, la herramienta que dé luz a todos estos proyectos que usted nos está contando y los que resumen la Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Es el turno del Grupo Parlamentario Popular; tiene la palabra el señor García de Vinuesa por tiempo de diez minutos.

El Sr. **GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI**: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por acompañarnos hoy. Tengo que reconocer que nos ha apabullado con datos, señor Consejero; ha hecho usted un esfuerzo encomiable para hablar a una velocidad muy llamativa, sin equivocarse, hay que decirlo, una velocidad realmente atlética, y a pesar de todo, de que tenía usted bastante tiempo, son tantas las cosas que ustedes han hecho, tantas las cosas que desde su Consejería han promovido que no le ha dado tiempo a hablar de todo y ha tenido que dejar una parte para el final.

Yo espero, señor Consejero, que, como yo, reconozca que el tono que se está manteniendo en esa comparecencia es un tono positivo y de suma. Evidentemente, no todos somos iguales, hay diferencias en nuestros programas, en nuestra forma de enfocar los asuntos, pero, desde la intervención del señor Marcos –que es el que ha promovido su comparecencia-, con un tono positivo, de suma y conciliación, hasta la del resto de intervinientes, con algún matiz que conviene resaltar, yo creo que esta es una comparecencia que suma y con la que pretendemos salir todos satisfechos porque hemos aportado lo que, a nuestro juicio, deberíamos hacer en un asunto que, más que depender estrictamente de normas y de leyes que promuevan las Administraciones, como en este caso la Comunidad de Madrid, depende también de aquella actitud de la que seamos capaces de contagiarnos para que estas normas no tengan luego, como decía el señor Camargo, que ser justificativas de una sanción.

Estamos a pocas fechas de un día emblemático, que es el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Hace casi un año el Pleno de la Asamblea de Madrid aprobó una declaración institucional en la que mostraba un firme compromiso de apoyo a las más de 322.000 personas con discapacidad que viven en nuestra región. En aquella ocasión, la Asamblea en su conjunto decía que se comprometía a avanzar para poder alcanzar lo antes posible las exigencias contempladas en la normativa sobre accesibilidad universal, física y cognitiva, con el objetivo de garantizar los derechos y libertades de las personas con discapacidad.

Usted, señor consejero, nos ha relatado de forma muy minuciosa y muy profunda una larga serie de actividades y de iniciativas que ustedes han llevado a cabo en compañía de quienes tienen realmente un papel más importante, que son muchas asociaciones relacionadas con la discapacidad.

Siempre habrá tareas por delante, eso es algo que todos tenemos que tener claro; esto no solamente depende de la capacidad o del talento del Consejero de turno, ni tan siquiera del talento de la oposición, sino, insisto, de lo que todos podamos aportar. En este sentido, creo que, a tenor de los comentarios de los responsables de la oposición en esta Comisión, se trasluce que la Comunidad de Madrid no es nueva en esta sensibilidad en cuanto a medidas de ayuda a la inclusión. Ya hace años se puso en marcha un Plan de Acción para Personas con Discapacidad, y hoy conocemos algo que es un gesto inequívoco del compromiso que tiene la Comunidad con las personas con diversidad y/o discapacidad, que es la Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad, que tiene un objetivo que se inicia este año 2018 y pone el año 2022 como fecha para conseguir la puesta en marcha de nada menos que 468 medidas, en un marco de 99 líneas de acción.

Es evidente, señor Consejero, que ustedes no pueden estar solos en esta tarea. Usted ha explicado –y yo soy testigo en mi responsabilidad de alcalde- que hay muchas medidas que efectivamente se aplican sobre el terreno que tienen que ver con acuerdos –usted los ha mencionado- y con asociaciones de todo tipo que ponen más fácil el acceso a las personas con una cierta dificultad. Pero todas esas medidas tienen que ser necesariamente transversales.

En presencia de la Consejera de Políticas Sociales, me gustaría mencionar algunas de las cuarenta medidas que se recogen en la Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad que tienen que ver exactamente con lo que estamos tratando hoy aquí. Así, en el marco del Plan de Fomento de la Actividad Física y el Deporte Inclusivo de la Comunidad de Madrid, hay un programa relacionado con el deporte que trata de impulsar la actividad física y la práctica del deporte entre las personas con discapacidad; en este caso estamos hablando de promover que las personas con dificultades puedan practicar deporte con menos dificultades. Pero se ha mencionado aquí que no debemos quedarnos en esto, y he de decir que hay otra línea, en ese mismo marco, para el apoyo a los deportistas con discapacidad y al tejido deportivo de la Comunidad de Madrid, y que cuenta con cinco medidas. Y esto es solamente en relación al deporte. Evidentemente, no hay tiempo para citar todas las que hay; no obstante, hoy la Consejera de Políticas Sociales también va a tratar este tema.

Hablando de cultura, hay una línea para facilitar el acceso a las personas con discapacidad a las manifestaciones culturales en el ámbito de las artes escénicas y audiovisuales, con seis medidas muy completas; una línea para promover iniciativas de formación artística que favorezcan la participación de las personas con discapacidad en espacios culturales normalizados; una línea para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a eventos de expresión artística en museos y salas de exposiciones; una línea para mejorar la accesibilidad a las infraestructuras culturales de la Comunidad de Madrid –todo esto lo ha desarrollado usted antes de una forma concreta, y se denota claramente el trabajo en equipo, el trabajo transversal entre las distintas Consejerías-; una línea para facilitar la inclusión de las personas con discapacidad en todas las bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de la Comunidad de Madrid; una línea para favorecer el acceso a la lectura y a la participación en eventos literarios de lectores con discapacidad; una línea para facilitar la consolidación de un patrimonio histórico accesible en la Comunidad de Madrid, y por último, en relación con el turismo y el ocio, una línea dedicada a consolidar la Comunidad de Madrid como destino turístico accesible.

En definitiva, a mi juicio, la labor que la Comunidad de Madrid desde hace ya muchos años puso en marcha en un programa siempre vivo y siempre pendiente de nuevas medidas yo creo que es generalmente aceptada y valorada por un sector cada vez más motivado a la hora de participar con sus sugerencias en aquellas medidas que puedan ayudar a la inclusión de las personas con dificultades de cualquier tipo. Yo, señor Consejero, concluiría diciendo que, por supuesto, desde nuestro Grupo, y por lo que he podido ver también desde los diferentes Grupos que conforman esta Asamblea, va a tener usted nuestra colaboración y, cada uno desde su misión, estoy seguro de que va a aportar algo para que, cuando volvamos a hablar de nuevo, dentro de poco, de qué hemos hecho hasta ahora, sigamos sintiéndonos –si me lo permiten los distintos componentes de la oposición– razonablemente satisfechos con lo hecho. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Ahora nuevamente es el turno del señor Consejero por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González): Gracias, Presidenta. Efectivamente, yo quiero dar las gracias a todas sus señorías por el tono pero también por el fondo, porque creo que no puedo estar más de acuerdo con lo que han aportado en cada una de sus intervenciones, en especial con algo en lo que coinciden los cuatro Grupos, y es que queda mucho por hacer; es cierto que queda mucho por hacer, pero también es cierto que desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes no hemos descansado ni un solo día para implementar medidas en esta dirección, y no solamente en compañía de las asociaciones, sin las que no podríamos hacer nada, sino también siempre de la mano de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, de su Consejera, que para mí, aparte de un ejemplo a seguir, es un referente en lo que a política social se refiere y, si me lo permiten, también en lo que se refiere a calidad y calidez humana.

Me han planteado muchas cuestiones. Yo me voy a permitir puntualizar esas medidas que han publicado, porque es cierto que no solamente los acompañantes de las personas con discapacidad física estarán exentos de pagar la entrada a los espectáculos de nuestros festivales y de los Teatros del Canal sino cualquiera; cualquiera que pueda certificar esa discapacidad y su acompañante entrarán de forma gratuita. Y tiene usted razón en que es verdad que muchos cines de la región - empresas privadas, que además no presentan solicitudes de subvenciones, por lo que es muy complicado ponerles medidas coercitivas- tienen espacios no todo lo óptimos que debieran para las personas con movilidad reducida, pero en los Teatros del Canal la zona reservada para estos ciudadanos es la de mejor visibilidad y creo que es importante resaltarlo.

Preguntaba el portavoz de Ciudadanos qué se ha hecho en deporte y, efectivamente, se ha hecho mucho. En cuanto a las fechas de los Juegos Parainclusivos, apunto su planteamiento; es cierto que se hizo de la mano de las federaciones de deportes de discapacidad y no hay ningún problema en estudiar cualquier otra razón; de hecho, yo agradezco que estuvieran todos ustedes, también la Presidenta, en aquella inauguración de la que fueron los I Juegos Parainclusivos, para los que se invirtieron más de 500.000 euros, que tendrán una réplica, como no pude ser de otra manera, el año próximo y, además, una inversión de en torno a un 20 por ciento más.

También hay una línea de subvenciones en deporte para mejorar la seguridad y la accesibilidad de los espacios deportivos dotada con 618.000 euros y diferentes subvenciones a federaciones de discapacitados a través de subvenciones nominativas y si me pusiera a enumerar todas creo que no seguiríamos hasta mañana. Sí es cierto que suman 182.000 euros, a los que también se suman las ayudas a los clubes para el fomento del deporte con personas con discapacidad, que superan los 85.000 euros, así como la Fundación Madrid por el Deporte invierte más de 25.000 euros, a lo que se suman los convenios de colaboración, que, para que se hagan una idea, en 2017 representaban 55.000 euros de inversión y para 2019 está dibujado que sean 73.000, un 32 por ciento más, una subida que se va a ver en las diferentes medidas para apoyar las cuestiones de discapacidad, como las colaboraciones y patrocinios, que, para que se hagan una idea, en 2015 representaban 20.000 euros y en 2018 ya han subido un 25 por ciento. Y, como decía, los Juegos Parainclusivos, que se llevaron a cabo los días 14, 15 y 16 de septiembre en el municipio de Las Rozas, eran precisamente eso: una manera de visualizar estas prácticas deportivas. Contamos,

además, con la colaboración de Telemadrid y de La Otra para que retransmitieran el cien por cien de las prácticas deportivas, porque era importante que se convirtiera en una herramienta para acercar a todos los ciudadanos esas prácticas deportivas inclusivas, esas prácticas deportivas que reunieron en torno a estos I Juegos Parainclusivos a cerca de 900 deportistas en 19 diferentes formas de hacer deporte, en 19 diferentes deportes. Este fue un proyecto que, como digo, fue muy interesante y un proyecto que -volvemos a la cultura- contó durante las tres jornadas con el ojo de uno de los mejores cortometrajistas del mundo, Eduardo Chaperó-Jackson, que tomó buena nota, que en este momento está trabajando sobre un documental que hablará de estos Juegos Parainclusivos y que además se convertirá en una herramienta para que las Consejerías de Educación y de Políticas Sociales puedan seguir a través del audiovisual -probablemente la mejor herramienta que tenemos ahora para llevar a todos los ciudadanos información necesaria- una realidad bella gracias al universo del cine.

Pero también desde la recién creada Dirección General de Juventud, hasta el momento Dirección General de Juventud y Deportes, se llevan a cabo subvenciones y apoyos a entidades que tienen que ver con la discapacidad, como la Federación de Personas Sordas de Madrid, la Fundación Masnatur, la Asociación APADIS, la Asociación Avante 3, la Asociación de Padres de Alumnos con Discapacidad de Alcobendas, APAMA, y la Federación ADEMO, habiendo sido cada una subvencionada con 5.000 euros.

Hablaban ustedes de áreas, de enfoques y de mejorar; por supuesto que hay que mejorar y por supuesto que hay que hablar de la autorrealización, como decía el portavoz de Podemos, porque si algo consiguen la cultura y el deporte es la autorrealización para cualquier ciudadano, para cualquiera de nosotros, y además con más relieve en cualquier ciudadano con cualquier tipo de discapacidad. Por eso, creo que la palabra inclusiva es que nos tiene que mover a todos y es la que en el fondo mueve las políticas de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes en particular y, en general, las del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Como decía, hay un Plan de Fomento de la Actividad Física y el Deporte Inclusivo que se presentaba hace unos meses y que hablaba del fomento de los deportes adaptados, de los deportes específicos y también de los deportes inclusivos. Y en eso estamos trabajando, insisto, de la mano de las Federaciones, de los Presidentes de las mismas y también de los propios deportistas, que son los que nos colocan en la senda correcta y los que nos ayudan a seguir construyendo una Comunidad mucho más justa y sobre todo inclusiva, que es para lo que también se trabaja desde el área de Turismo. Si la cultura, aproximadamente, representa un 4 por ciento del Producto Interior Bruto de la Comunidad de Madrid, el turismo roza el 7 por ciento y el deporte está en torno al 3,5 por ciento, hablamos de que casi el 15 por ciento del Producto Interior Bruto de la Comunidad de Madrid está gestionado por esta Consejería, y en esa línea se trabaja en todas sus materias para que, insisto, la inclusividad sea una realidad, y también en lo que tiene que ver con el contacto con los ciudadanos.

Hablaban ustedes de la necesaria colaboración con otras Consejerías, como la Consejería de Educación, para que a través de sus políticas llegue a todos sus alumnos, especialmente a los más pequeños, este tipo de realidades para la normalización de lo que es normal pero que tenemos todos

nosotros la obligación de fomentar y, sobre todo, de crear toda una red de estructuras para, insisto, que esa igualdad sea plausible. En eso estamos trabajando.

Me pongo a su disposición. Estoy encantado de que me hayan invitado a esta Comisión e, insisto, la rapidez de la primera parte y la realización esquemática de esta segunda no es sino la respuesta de una serie de realidades, de competencias y también de proyectos que forman parte del día a día de la Consejería. Además, todo lo que se ha relatado o todo lo que he querido relatarles durante esta comparecencia ya es una realidad, nada es un proyecto. Hay muchos proyectos que estamos diseñando para el futuro pero todo lo que he querido traer a esta Comisión son cuestiones que ya están llevándose a cabo, que están presupuestadas y que tienen en el día a día de la Comunidad de Madrid su respuesta. Muchas gracias a todos, insisto, por el tono y también por las ideas planteadas. Mis disculpas a la Presidenta y sobre todo a ustedes por la rapidez de mi primera intervención. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Antes de pasar al cuarto punto del orden del día quisiera saludar a todas las personas que hoy se encuentran aquí con nosotros; como son muchos no los voy a enumerar por si acaso me dejo olvidado a alguno, pero les quiero saludar en nombre de la Mesa y de todos los diputados que estamos en esta Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, nos es muy grato tenerles aquí con nosotros y ver que todos trabajamos con un fin común para superar unos retos que tenemos por delante.

Pasamos al cuarto punto del orden del día.

C-829/2018 RGEF.10527. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia, a petición propia, al objeto de informar sobre estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad 2018-2022. (Por vía del artículo 209.1 a) del Reglamento de la Asamblea).

Para la sustanciación de este punto, invito a la Consejera de Políticas Sociales y Familia, doña Dolores Moreno, a que ocupe su lugar en la mesa. (*Pausa.*) Sea bienvenida. Tiene un tiempo de quince minutos. Muchas gracias.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, me van a permitir que comience saludando, como acaba de hacer la Presidenta, a las entidades que hoy nos acompañan. Quiero saludar muy especialmente a don Óscar Moral, Presidente de CERMI Madrid; don Javier Font, Presidente de FAMMA; a don Manuel Nevado, Presidente de Autismo Madrid; a doña Olga Real, Presidenta de UMASAM, porque sin estas entidades y tantas otras todos los avances que hemos conseguido en la Comunidad de Madrid en políticas que tienen que ver con la mejora de la atención a las personas con discapacidad no sería posible.

Comparezco, señorías, a petición propia, en esta Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para informar sobre la Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad, uno de los grandes compromisos que teníamos para esta Legislatura; un documento que fue aprobado el pasado 24 de julio por el Consejo de Gobierno y que, sin duda alguna, supone la hoja de ruta de la acción política del Gobierno de la Comunidad de Madrid para los próximos años. Los trabajos de elaboración de esta Estrategia, señorías, han estado marcados por dos elementos fundamentales: en primer lugar, asumir el marco normativo existente en materia de discapacidad y, en segundo lugar, la participación de las entidades que representan a las personas con discapacidad en la elaboración de la misma. Respecto al primero de estos puntos, cabe distinguir que, en el ámbito internacional, los textos más representativos sobre los que hemos trabajado son la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU y la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea; a nivel estatal se han considerado dos grandes: la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social y la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia, además de tener en cuenta la normativa sectorial en el ámbito de empleo, educación y sanidad; en lo que se refiere al ámbito regional, hemos tenido en cuenta la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, la Ley de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, la Ley de Acceso al Entorno de Personas con Discapacidad que Precisan el Acompañamiento de Perros de Asistencia y el Decreto 46/2015, por el que se regula el procedimiento para determinar la necesidad de Atención Temprana y establece la coordinación en la prestación de esta atención dirigida a menores de 0 a 6 años. Además, se han tenido en cuenta las Estrategias y planes que existen tanto en el ámbito internacional, como sus señorías bien conocen, que es la Estrategia de Europa 2020 o la Estrategia de Europa sin Barreras; en el ámbito nacional, con la Estrategia Española sobre Discapacidad 2012-2020 y, en el ámbito regional, se han tenido en consideración todas las Estrategias que se han ido aprobando a lo largo de esta Legislatura, destacando la Estrategia de Apoyo a la Familia, el Plan de Infancia y Adolescencia, la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género o la Estrategia de Inclusión Social.

Centrándome ya en el texto de lo que es la Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad, quisiera señalar que el resultado final ha sido una Estrategia cuyos elementos definidores son: en primer lugar, su estructuración en 9 áreas de acción general, 99 líneas de acción y un total de 468 medidas específicas en las que se integran todos los ámbitos de actuación de la Administración del Gobierno Regional.

En segundo lugar, una previsión presupuestaria de 3.600 millones de euros de presupuesto, lo que supone el doble de la dotación prevista inicialmente al III Plan de Acción a Personas con Discapacidad, que, como sus señorías conocen, contaba con un presupuesto inicial de 1.627 millones de euros, aunque finalmente en este III Plan de Acción se ejecutaron 2.330 millones de euros.

En tercer lugar, unos objetivos comunes a todas las áreas; entre otros: generalizar el modelo de atención centrado en la persona; reforzar e impulsar los servicios que favorezcan la autonomía personal; mantener y ampliar los servicios y programas específicos para las personas con discapacidad; mejorar la calidad de servicios públicos, su eficacia y su eficiencia; seguir fomentando la

colaboración con las entidades representativas de las personas con discapacidad; intensificar los apoyos a las personas con discapacidad y sus familias en todos los ámbitos, especialmente en Educación, Sanidad y Empleo, y reforzar la protección social de los grupos más vulnerables, como niños, adolescentes y mujeres con discapacidad, tal y como recomienda la Organización de Naciones Unidas; asimismo, impulsar la investigación sobre discapacidad.

En cuarto lugar, garantizar la inclusión de la perspectiva de la discapacidad en toda la acción del Gobierno Regional, ya que la transversalidad es su principio rector.

Tras este primer bloque expositivo, señorías, en el que me he detenido en los aspectos más generales que definen la Estrategia, paso a centrarme de forma más detallada en las diferentes áreas de la misma. La primera de estas áreas tiene que ver con la atención Social y promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad; es el área más extensa: cuenta con 15 líneas de acción, con 73 medidas y un presupuesto de 1.735 millones de euros. Entre las 73 medidas recogidas, quisiera destacar algunas por su especial relevancia e interés de todos, como son el mantenimiento e incremento del número de plazas de atención diurna y residencial de la red pública, la implantación del nuevo modelo de centro ocupacional como un centro de oportunidades de formación y empleo o la extensión de la tarifa social del agua a viviendas comunitarias y pisos tutelados gestionados por entidades sin ánimo de lucro.

La segunda área se refiere a la atención social, promoción de la autonomía personal y apoyo a la integración de las personas con enfermedad mental grave y duradera. Se trata de una de las áreas de nueva incorporación, que no estaban previstas en el III Plan de Acción, y cuenta 9 líneas de acción, 37 medidas y una inversión de 368,3 millones de euros. Entre las medidas recogidas, quiero destacar -por cuestiones de tiempo me es imposible entrar en todas y cada una de ellas- la ampliación de plazas en los diferentes tipos de recursos para personas con enfermedad mental grave y duradera; en relación con las personas con trastornos graves de personalidad y patología dual que están atendidos en la red, estudiar cuáles son las dificultades y necesidades que presentan y promover medidas efectivas en coordinación con salud mental y la Red de Atención a Drogodependientes, y estrechar la colaboración con las entidades que atienden y acogen a mujeres embarazadas o madres con hijos menores de 5 años que presentan enfermedad mental.

La tercera de las áreas se refiere a la Atención Temprana. Está articulada en 5 líneas de acción y cuenta con 33 medidas, de las que me gustaría poner en relevancia dos especialmente: en primer lugar, seguir ampliando la red pública de atención temprana, incrementando el número de plazas, avanzando en la especialización de los centros e impulsando tratamientos en el entorno del menor en los casos que sea necesario. Como sus señorías conocen, esta área de Atención Temprana es una de las áreas en las que hemos aumentado en esta Legislatura hasta un 28 por ciento el número de plazas, pero, evidentemente, tenemos que seguir incrementando tanto el número de plazas de Atención Temprana como su especialización. En segundo lugar, también me gustaría destacar dentro de esta área de Atención Temprana, la tercera, lo que se refiere a la reducción de los plazos para el reconocimiento de la Atención Temprana y la adjudicación de plaza para el tratamiento.

La cuarta área se refiere a Educación, ¡tan importante! Se agrupa en 11 líneas de acción, 60 medidas y contempla una inversión de 910,9 millones de euros. Entre las medidas de esta área, me gustaría destacar la tramitación de un Decreto de Inclusión Educativa en la Comunidad de Madrid con el que queremos coordinar y planificar los esfuerzos necesarios para los alumnos con necesidades educativas especiales en función de las preferencias de las familias, como no puede ser de otra manera. Quiero decirles que en este decreto estará implicada toda la comunidad educativa y que es un decreto en el que ya estamos trabajando.

Dentro de esta cuarta área, de educación, también me gustaría destacar la elaboración de un protocolo de coordinación entre las consejerías de Educación y Sanidad para la atención a alumnos con necesidades sanitarias y educativas especiales y su atención por parte de expertos en enfermería escolar en sus centros escolares.

La quinta área se refiere a formación y empleo. Recoge 11 líneas de acción, 60 medidas y una inversión de 268 millones de euros. De entre las 60 medidas, me gustaría destacar dos: la primera tiene que ver con facilitar a las personas con discapacidad el acceso a acciones formativas que les lleven a obtener certificados de profesionalidad, mejorando así sus posibilidades de empleo y progreso; la segunda, el impulso del porcentaje de reserva de plazas al mínimo del 10 por ciento para personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento en los procesos selectivos de personal funcionario y laboral convocados por la Comunidad de Madrid.

La sexta área se refiere a salud y se articula en 7 líneas de acción y 50 medidas, y prevé una inversión de 12 millones de euros. Me gustaría destacar en esta sexta área la expedición de una tarjeta que va a permitir anticipar o prever las necesidades del usuario en función de la afectación de su patología, su grado de discapacidad y dependencia y su situación social concreta, con el fin de facilitar la atención preferente y el acompañamiento en los servicios sanitarios.

También me gustaría destacar la ampliación del Programa de Atención Médica Integral de los Pacientes con Trastornos del Espectro Autista -que actualmente está centralizado en el Hospital Gregorio Marañón- a otros hospitales de la región, además del refuerzo de este programa existente en el Hospital Gregorio Marañón. Y la consolidación de la Unidad de Síndrome de Down del Adulto, que, como sus señorías conocen, está implantada en el Hospital La Princesa, y la extensión -en su caso- de este modelo de la Unidad de Atención a otros hospitales de la Comunidad de Madrid, a través del cual se impulse la investigación y la especialización en atención a personas en situación de envejecimiento prematuro.

La séptima área se refiere a participación social e inclusión ciudadana. Cuenta con 13 líneas de acción, 55 medidas y un presupuesto inicial estimado de 12 millones de euros. Algunas de las medidas destacadas en esta séptima área -las ha comentado el Consejero de Cultura, Turismo y Deportes- son la aplicación de un descuento del cien por cien en los precios de las entradas en teatros y centros culturales de la Comunidad de Madrid para los acompañantes de personas con discapacidad que tienen movilidad reducida, que se va a ampliar, tal y como ha informado el Consejero, a otras

personas con discapacidad, y la incorporación del fomento de medidas técnicas que faciliten la accesibilidad a los bienes inmuebles que conforman este patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid, medida a la cual también se ha referido el Consejo de Cultura, Turismo y Deportes.

La octava área se refiere a seguridad y protección jurídica y social. Les comentaba al inicio de mi intervención que esta estrategia contaba con dos áreas nuevas y esta es otra de las nuevas áreas que se incorporan, tomando en consideración el III Plan de Acción. Esta octava área se articula en 10 líneas, 36 medidas y un presupuesto estimado de 85 millones de euros. Entre las medidas destacables en esta área, me gustaría mencionar las siguientes: facilitar el acceso y garantizar la asistencia a la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid a todas las mujeres con discapacidad, sea cual sea su discapacidad, física, intelectual, etcétera.

Desde el centro 112 vamos a impulsar el conocimiento y la evolución de la aplicación My112 –que sus señorías conocerán– para personas con discapacidad, para que si existe alguna emergencia se pueda localizar geográficamente a la persona y lograr una intervención más rápida. Además, se está trabajando para adaptar esta aplicación My112 a personas con sordo-ceguera.

La novena área se refiere a accesibilidad universal. Esta área contempla un doble tratamiento referido, por un lado, a la accesibilidad universal, y por otro, a medidas específicas para mejorar el acceso a infraestructuras, bienes y servicios. Contempla un presupuesto inicial de 147 millones de euros y se estructura en 17 líneas de acción y 60 medidas concretas, de las que me van a permitir también que destaque algunas. Para empezar, se trabajará con Radio Televisión Madrid para que sea un servicio público que garantice la accesibilidad a los contenidos y la normalización de la imagen de personas con discapacidad en la programación: y se van a mejorar y ampliar las medidas de accesibilidad de la Red de Metro de Madrid, en el marco del Plan de Accesibilidad e Inclusión de la Comunidad de Madrid en Metro, que comprende el periodo entre 2016 y 2020.

Señorías, les he trasladado los aspectos principales de la Estrategia de Atención a Personas con Discapacidad, una Estrategia realista, participativa, transversal, como no puede ser de otro modo, con la que el Gobierno Regional muestra, una vez más, su compromiso social en materia de discapacidad; una Estrategia que no hubiese sido posible sin la mano de todas las Consejerías del Gobierno Regional, sin la mano de todas las entidades que nos han aportado medidas para incorporarlas. Somos conscientes de que son muchos los objetivos que se han planteado y nos queda muchísimo por hacer, pero estoy convencida de que con la implantación, la implementación de esta Estrategia, vamos a avanzar mucho más en todas estas políticas, y vamos a continuar siendo un referente, como ya lo somos, a nivel nacional, en materia de políticas de atención a la discapacidad. Muchas gracias.

La Sra. **SECRETARIA**: Muchas gracias, señora Consejera. Ahora se abre un turno para los representantes de los Grupos Parlamentarios, interviniendo de menor a mayor, al objeto de fijar posiciones, hacer observaciones o formular preguntas sobre lo informado, por un tiempo de máximo de diez minutos. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra don Tomás Marcos Arias.

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Gracias. Muchas gracias, señora Consejera, por acudir en directo a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad. Mire, antes de empezar a sustanciar la presentación, y a comentarle algunos aspectos que desde nuestro Grupo Parlamentario nos gustaría trasladarle, quiero decir que yo llevo tres años en esta Cámara, y me sigue impactando que los Consejeros -no digo que lo haya hecho con mala fe- nos vuelvan a repetir lo que ya hemos recibido en el papel; en mi caso y en el caso del diputado que me acompaña nos lo hemos descargado, y desde julio, que presentaron ustedes la Estrategia, la estamos leyendo con mucha atención para desglosarla.

Yo entiendo que usted tiene primero que presentar, y, probablemente, aprovechar el segundo turno para aclarar algunos aspectos de la Estrategia. Pero, desde nuestro Grupo Parlamentario, creemos, se lo voy a decir, y voy a entrar en materia, y ya lo dijimos cuando la presentaron, que la Estrategia llega tarde, y no tiene usted toda la responsabilidad o el cien por cien por cien de la responsabilidad, porque usted hereda una Consejería -y digo hereda en el sentido de que sustituye a otro Consejero anterior- que ya en diciembre de 2017 tendría que haberse puesto a pensar: vamos a presentar esta Estrategia. Yo sé que esto le queda a usted en el debe, y no sé si es una responsabilidad directa de su gestión como Consejera o de la Dirección General de Atención -o desatención- a Personas con Discapacidad, permítame esa coletilla, porque me parece que no es de recibo estar casi un año esperando una Estrategia para el colectivo de la discapacidad en la Comunidad de Madrid. Digo herencia porque estaba en el debe, y el tejido asociativo se la estaba pidiendo al anterior Consejero desde el 3 de diciembre anterior, de 2017, Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Mire, media hora después de que se presentara esa Estrategia, el colectivo, el tejido asociativo, que nos acompaña hoy aquí, emite una nota de prensa diciendo que se ha presentado la Estrategia, y ponen de manifiesto que no cuenta con la participación activa -al menos en la última fase- del CERMI, de esa representación del tejido asociativo de las personas con discapacidad, y que no tienen conocimiento, ni han tenido acceso a ningún borrador previo de esa Estrategia. Usted enumera todas las reuniones que yo sé que se han mantenido con diferentes áreas de su Consejería, pero el tejido asociativo le traslada la preocupación de que no se cuente con ellos. Entiendo que el Consejero de Educación más aplaudido de la historia de la Comunidad de Madrid en el Pleno pueda presentar un Decreto sobre Educación Inclusiva, pero nos parece algo tan sumamente sensible para las personas, los niños y niñas, alumnos, con discapacidad de la Comunidad de Madrid que creemos que por lo menos se podría trasladar cuáles son las líneas de esa Estrategia.

La Estrategia, por tanto, genera inquietud e incertidumbre dentro del tejido asociativo y puede influir, por lo tanto, al no haber participado ese tejido asociativo, en la calidad de vida de miles de personas con discapacidad, personas que yo creo que a todos los Grupos Parlamentarios nos importan porque consideramos que son ciudadanos de primera y no de segunda.

A Ciudadanos le preocupa también la desaparición del Programa específico sobre Género y Discapacidad. Es verdad que usted ayer anunció un estudio sobre violencia machista contra las niñas

y las mujeres con discapacidad, lo que nos parece fenomenal, pero creemos que la no inclusión de ese programa es un claro retroceso de la defensa de las mujeres y niñas con discapacidad.

Algo que le quiero trasladar, y que también lo hago sin ninguna acritud, es la idea de que este es un mal endémico de todo el Estado, que afecta tanto al actual Gobierno socialista como al anterior Gobierno popular, según las estadísticas que se manejan, estadísticas, permítame la expresión, que se repiten, que son antiguas y que son viejunas, y nos ha alterado también el hecho de que haya una desaparición cercana a 4.178 personas con discapacidad intelectual –va decreciendo el número-, pero entiendo que esa preocupación sobre las estadísticas es un tema de Marca España, porque el Instituto Nacional de Estadística aún está pendiente de pasarnos la actualización de la realidad y la foto –antes el Gobierno popular; ahora el Gobierno socialista- real de lo qué pasa, de que personas la tienen y cuál es su situación de discapacidad.

La Sra. **SECRETARIA**: Vaya terminando, señor Marcos.

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Todas estas cosas, por tanto, nos preocupan. Nos parece bien que ustedes se pongan en marcha, pero para todos, para ciudadanos libres e iguales de la Comunidad de Madrid y también para ciudadanos y ciudadanas con discapacidad. Gracias.

La Sra. **SECRETARIA**: Es el turno del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. Tiene la palabra doña Beatriz Gimeno Reinoso, por un tiempo máximo de diez minutos también.

La Sra. **GIMENO REINOSO**: Muchas gracias, Presidenta. Agradezco también a la Consejera que venga a esta Comisión para explicar esta Estrategia. No tengo realmente mucho que decir, ahora le diré el porqué. Coincido en que llega muy tarde. Efectivamente, usted ha heredado una Consejería cuyo titular fue reprobado y no tenía muy contento prácticamente a nadie del sector de la discapacidad, y con razón fue reprobado, y ahora usted presenta esta Estrategia cuando quedan seis meses efectivos. Es una Estrategia que nos llega hoy –hoy la he recogido, pero debe haber llegado quizá la semana pasada en papel- y que compromete un presupuesto que no van a ejecutar ustedes con un poco de suerte, y, en todo caso, habrá otro Gobierno, aun cuando fuera de su partido, que espero que no, y que compromete también una acción de Gobierno para mucho tiempo y, por tanto, se trata de una Estrategia que es una carta a los reyes magos prácticamente.

Digo que no tengo mucho que decir porque una Estrategia es algo a futuro y podríamos juzgar los resultados una vez que se hubiera cumplido el plazo. Sabemos que muchas veces la manera de gobernar de este Gobierno es presentando planes y estrategias y, a partir de ahí, juzgar cómo va la Estrategia, a mitad de la Estrategia reunirnos para ver cómo va y, al final, nos reunimos para ver qué se ha cumplido, es una manera de gobernar; así que podemos imaginar cómo va a ir esta Estrategia. Quiero decir que, si miro las actas de esta Comisión, este discurso sobre las Estrategias ya lo hemos tenido varias veces. Para mí las Estrategias son quizá como nuestra Constitución en lo que hace a los derechos sociales, es decir, hacen buenos diagnósticos de la situación, expresan buenos deseos y luego se cumple prácticamente nada, además de que hay pocas garantías de cumplimiento y pocos compromisos reales, alguno hay, pero muy pocos. Esta Estrategia

es todavía más gorda que la anterior, y compromisos reales que tenga que cumplir, que sean cuantificables y que tengan incidencia en la calidad de vida de las personas tiene todavía muchos menos.

Otra cosa que hacen ustedes mucho es decir, porque además ya lo hemos visto con el Consejo de la Mujer y con las Estrategias de Mujer, que se reúnen, pero el día que se presentó la estrategia en julio, efectivamente como ha dicho el señor Marcos, el CERMI sacó una nota de prensa diciendo que no les habían tenido en cuenta –o por lo menos no tan en cuenta como les hubiera gustado- algo que, como digo, ya se ha repetido con el Consejo de la Mujer. Aparece el área de salud mental y desaparece el área de género y discapacidad, que nos parece un error muy grave y un retroceso cuando además estamos en este momento concreto reivindicando los derechos de las mujeres con lo difícil que ha resultado incluir los asuntos de género, concretamente, de violencia sobre las mujeres con discapacidad, así que eso nos parece un retroceso.

En cuanto a la Estrategia en sí –perdone que se lo diga también sin acritud, pero es mi obligación decírselo-, usted me recuerda a las clases de mi universidad, cuando los profesores nos leían el programa o los textos que ya nos habían entregado antes y decíamos que esa no era una buena manera de dar la clase, es un poco parecido. No nos dará tiempo a hacer una valoración de esta Estrategia. He estado leyendo la evaluación que hicimos del III Plan de Acción y tengo que decirle lo mismo que le dije cuando hicimos esa evaluación –la evaluación que ustedes mismos publicaron-, según ustedes se habían cumplido el 91 por ciento de los objetivos en desarrollo y el cien por cien de los objetivos nucleares; según ustedes se había cumplido todo el Plan de Acción, ilo que era magnífico! Sin embargo, en ese mismo Plan de Acción, cuando preguntaban a las personas encuestadas, el 70 por ciento decía que el Plan no cubría las necesidades ni lo problemas de las personas con discapacidad, y eso lo tienen ustedes publicado en la evaluación del último Plan de Acción.

Realmente, al final, lo que se demuestra con estas estrategias, con estos los planes, etcétera es que no tienen mucho que ver con una mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, no atienden, no son estrategias que vayan a transformar las vidas de esas personas. Esta Estrategia está llena de verbos que denotan objetivos vagos como son favorecer, impulsar, mantener, consolidar; son objetivos vagos, muy poco concretos, muy difíciles de evaluar, que ustedes pueden evaluar siempre muy bien y nosotros siempre muy mal, porque el objetivo de impulsar o consolidar a saber qué quiere decir.

En fin, no tengo tiempo para decir cómo creo que debería ser otro programa con una buena estrategia de la discapacidad y que no me resigno a vivir en un planeta distinto a los países más avanzados de la Unión Europea, que son países que, en fin, están en nuestra órbita política y me gustaría que nos acercáramos a ellos y que fuera el objetivo de un Gobierno comprometido con las políticas de discapacidad y acercarnos a la vida de esas personas con discapacidad en países como los países nórdicos. No hace falta que vayamos a los países nórdicos, que sabemos que tienen políticas muchísimo más avanzadas, sino por ejemplo Francia, Inglaterra, etcétera. Por poner dos ejemplos

que siempre menciono, estuve hace poco en Francia, donde, por cierto, se han hecho grandes recortes, como en toda la Unión Europea, pero justamente en lo que no se ha recortado en absoluto ha sido en políticas para la discapacidad, porque han considerado que ahí no se podía recortar, porque afecta de manera dramática a la calidad de vida. Allí las personas que necesitan un asistente personal, ¡todas! –digo todas las personas que necesitan un asistente personal-, lo tienen todas las horas que sean necesarias; si necesitan tres asistentes a lo largo del día, los tienen. Aquí tenemos la OVI, que ofrece asistencia a 60 o 70 personas, o a personas a las que se les ofrece asistencia durante una hora al día, o cosas así; luego, francamente, es de una pobreza un poco patética. Termino con otro ejemplo personal –¿por qué no?-, respecto al Catálogo Ortoprotésico del que hemos hablado en ocasiones. Mire, necesito ponerme un aparato en la pierna, he ido a hacérmelo, me cuesta cinco mil y pico euros y la Seguridad Social me paga mil y pico. Ese es un aparato bueno, y la opción es ponerme un aparato que me haga todavía más daño que el que tengo, es decir, un aparato malo. Si usted cree que todas las personas con discapacidad pueden pagar de su bolsillo esta cantidad, 4.000 euros, con las situaciones dramáticas que conocemos, por una cosa que necesitan para vivir, es que vivimos en mundos diferentes. Esta es la realidad del Catálogo Ortoprotésico que tenemos en la Comunidad de Madrid; es la realidad, que acabo de ver en mi propia experiencia.

No nos va a dar tiempo a hacer una evaluación de esta Estrategia; simplemente espero que llegue un Gobierno que se tome en serio las políticas para la discapacidad y realmente transforme las vidas de estas personas, en vez de usarlas como escaparate de políticas sociales, que no lo son.

La Sra. **SECRETARIA**: Gracias, doña Beatriz Gimeno. En el turno del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Lucía Casares por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CASARES DÍAZ**: Gracias. Muchas gracias, señora Consejera, por su comparecencia hoy aquí. Quiero decirle que he leído con mucho detenimiento –por no decirle que he estudiado- esta Estrategia, sumamente importante para todo este colectivo que hoy estamos aquí defendiendo y tratando.

De acuerdo con los datos que figuran en el apartado sociodemográfico de la Estrategia, en la Comunidad de Madrid, en el año 2015, había 322.327 personas con discapacidad, lo que representa un 5 por ciento de la población total. Por otro lado, la proporción que representan las personas con discapacidad sobre el total de la población regional ha venido creciendo de forma muy importante, de modo que desde el año 2009, mientras que la población total se iba incrementando un 0,8 por ciento, el grupo de personas con discapacidad ha crecido un 27,3 por ciento. Estas simples cifras nos indican la magnitud del reto al que nos estamos enfrentando y la necesidad de que las Administraciones Públicas, en general, y la Comunidad de Madrid en particular hagan los esfuerzos orgánicos y presupuestarios necesarios para hacer frente a los múltiples problemas existentes.

Tal y como se indica en el documento, el punto de partida de la elaboración de la Estrategia lo constituyó la Evaluación Final del III Plan de Acción para Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid; por tanto, es necesario hacer una breve referencia a esta evaluación. En ella

se reconoce que se han echado en falta algunas áreas y objetivos que no estaban contemplados en el Plan y la mitad de las personas consultadas han considerado que la elaboración y la existencia del Plan no ha sido todo lo adecuada posible y, en cuanto al seguimiento y evaluación del Plan, la difusión, el seguimiento y la ejecución del mismo han sido valorados negativamente.

Por otra parte, se hace referencia a un número importante de aspectos que es necesario mejorar: una mayor participación de los diferentes actores involucrados durante la vigencia del Plan y más coordinación entre los responsables de su ejecución; mayor ambición a la hora de desarrollar medidas innovadoras y dar respuesta a nuevas problemáticas; aumentar el número de plazas residenciales y de respiro familiar también; incrementar los recursos existentes para la atención a personas con enfermedad mental; atención especializada en función de las necesidades específicas de cada una de las distintas capacidades; empleo digno para las personas con discapacidad y mejora de sus oportunidades en la inserción laboral, etcétera. Esperemos que todas estas carencias sean resueltas en el nuevo plan.

Ahora, entrando en el análisis de la propia Estrategia, lo primero que me ha llamado la atención es su periodo de vigencia. La Estrategia anterior finalizó en el año 2015 y esta se ha iniciado ahora, a mediados de 2018. ¿Qué ha pasado en los años 2016 y 2017? ¿No hubiera sido más razonable que a finales de 2015 se hubiera elaborado un nuevo plan con vigencia 2016-2019? Señora Consejera, ¿cuál ha sido la causa del retraso? ¿Falta de capacidad planificadora? ¿Desidia? ¿Falta de interés político?

Por otra parte, destaca la escasa, por no decir nula, importancia que se da en los casos económicos presupuestarios. El documento tiene 305 páginas y solamente destina una de ellas, que es un cuadrito pequeño, al presupuesto de gastos, que desglosa exclusivamente por áreas y por años; ninguna medida tiene presupuesto. Resulta evidente que este hecho hace dudar, al menos inicialmente, de que las acciones que se plantean tengan la adecuada consignación presupuestaria. No hubiera costado mucho indicar los datos presupuestarios, al menos al nivel de algunas áreas de acción. Tampoco hubiera costado mucho indicar las previsiones presupuestarias de cada uno de los órganos gestores por cada una de las medidas que se gestionan, que es de suponer que existe y que han servido para obtener los agregados que figuran en la Memoria. Esta mala práctica ya se ha dado en el Plan de Acción correspondiente a 2012-2015 y fue denunciada por el Grupo Socialista en estas Comisiones.

Revisando el Acta número 4 de la reunión de la Comisión Interdepartamental que tengo aquí veo que, a instancias del representante de FAMMA, el Director General de Atención a Personas con Discapacidad se comprometió a aportar la información presupuestaria concreta por cada objetivo y actuación. ¿Se nos va a dar –o se va a dar- esta información? La prácticamente inexistente información económica hace que no sepamos qué razones motivan, por ejemplo en el área 4, Educación, el paso de 280 millones en 2018 a 100 millones en 2022; en el área 7, Participación Social e Inclusión Ciudadana, en el mismo periodo pasa de 800.000 a 300.000 euros; en el área 9, Accesibilidad Universal, en el mismo periodo pasa de 40,5 a 1,3 millones. Si se analiza el contenido de

esta área no se explica esta importantísima disminución, aun cuando el Plan de Mejora de Accesibilidad de Metro lo esté incluyendo hasta 2020. En todo caso, todo esto requeriría una explicación.

Entrando en la parte del diseño y elaboración de la Estrategia, debo decir que no ha sido tan participativo como se indica en la documentación. Una entidad tan significativa como CERMI Comunidad de Madrid ha indicado que le hubiera gustado tener una participación más activa en la validación de la Estrategia, principalmente en la última fase, no habiendo tenido conocimiento ni acceso a ningún borrador previo a su aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a pesar de haberlo solicitado durante los últimos meses en distintas ocasiones.

Por último, dado que no tengo tiempo para analizar siquiera someramente el conjunto de las áreas, me gustaría, señora Consejera, que ampliara su información sobre el área de formación y de empleo. Siendo todas las áreas muy importantes, esta tiene especial relevancia en la evaluación final del plan anterior.

La Sra. **SECRETARIA**: Vaya terminando, señora Casares.

La Sra. **CASARES DÍAZ**: Se indica que Empleo debería tener mayor dotación económica ya que es un instrumento clave para lograr la plena inclusión en la sociedad de las personas con discapacidad. Termino indicando que estamos ante una Estrategia que al menos sobre el papel va a ejecutar unas cantidades importantes de recursos económicos, que no sabemos cómo están asignados a las diferentes líneas, medidas y centros gestores.

La Sra. **SECRETARIA**: Vaya terminando, señora Casares.

La Sra. **CASARES DÍAZ**: Además, se aprueba unos meses antes de las elecciones, cuando se debiera haber aprobado hace dos años. Además, tiene déficits importantes de elaboración participativa. La experiencia del plan anterior nos confirma que esta Estrategia va a ser más de lo mismo, especialmente, en su ejecución. Muchas gracias.

La Sra. **SECRETARIA**: Gracias, señora Casares. Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Popular, y tiene la palabra doña María Pilar Liébana Montijano por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Muchas gracias, señora Presidente. Permítame que en primer lugar dé la bienvenida a la Consejera a esta Comisión, con esta comparecencia a petición propia, que ha sido una exposición detallada, dentro del tiempo que ha tenido para hacerla, y a mi Grupo Parlamentario le ha satisfecho este tema. Quiero saludar también, en segundo lugar, a doña Olga Real de UMASAM, a don Manuel Nevado, de la Federación de Autismo, a don Javier Font de FAMMA y a don Óscar Moral, Presidente de CERMI Madrid.

Antes de entrar en materia, me gustaría decirle al portavoz de Ciudadanos, don Tomás Marcos -más que decirle, reprocharle-, la descortesía que ha tenido con la Consejera en su primera intervención achacándole responsabilidades que no le corresponden. Quiero decirle que el tejido

asociativo al que usted se refiere es el que justo ha trabajado de la mano de esta Consejería para elaborar la Estrategia y nos satisface, no su opinión, sino la satisfacción de los usuarios y del tejido asociativo que también tiene relación con nosotros.

A nosotros, señora Consejera, nos parece que esta Estrategia es el firme compromiso que tiene este Gobierno con las personas con discapacidad, y lo que persigue es promocionar la capacitación de estas personas para que disfruten de todos los derechos y puedan beneficiarse plenamente de la participación en todos los ámbitos de la sociedad. Esta Estrategia plasma, como he dicho, el compromiso de todos los Gobiernos del Partido Popular cuyo único objetivo ha sido mejorar la vida de las personas con discapacidad.

Señora Gimeno, gobernar es atender a las personas y solucionarles sus problemas, y en la Comunidad de Madrid todas las personas con discapacidad han recibido atención a lo largo de su vida: de 0 a 6 años con la Atención Temprana, de 6 a 18 o a 15 con la etapa educativa, después en la etapa adulta y, luego, de mayores, con los temas de dependencia. Lo que hace esta Estrategia es marcar unos objetivos prioritarios y reforzar los que ya existen para fomentar la participación, no solo de las personas sino también de su familia y de las entidades que la representan.

Nosotros valoramos mucho este presupuesto que usted ha cifrado en 3.600 millones de euros, porque una Estrategia sin una dotación económica es papel mojado. Es una cantidad nada despreciable que viene a avalar también el compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid con las personas con discapacidad. Nos parecen muy acertadas estas dos nuevas medidas, estas dos áreas, que no estaban contempladas anteriormente en los planes de acción, siendo una de ellas la atención social a las personas con enfermedad mental, en la que se va a prestar una atención especial a las nuevas patologías que se manifiestan en las edades más tempranas; la otra área es el refuerzo de la protección jurídica y social de los menores y de las mujeres con discapacidad.

Llegados a este punto, me gustaría hacer un recorrido histórico de cuál ha sido el origen y en lo que se ha basado esta Estrategia. Este camino se inició con la aprobación del I Plan de Acción para Personas con Discapacidad 1999-2000, desde el que se produjo un cambio radical en las políticas sociales y en la planificación, y en el que se integraron todas las Consejerías. Dentro de la normativa, me gustaría hacer mención a la Ley de Servicios Sociales de 2003 de la Comunidad de Madrid -en aquel momento gobernando el señor Gallardón-, que convirtió en derechos lo que hasta entonces eran unas meras prestaciones y unos servicios. En el II Plan de Acción 2005-2008 se recogieron los principios rectores de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, que se aprobó en 2006 y que España ratificó en 2008. Entre ellos destacan la promoción de la vida independiente, la incorporación de la perspectiva de género y la accesibilidad universal a bienes y servicios. Por cierto, el nivel de cumplimiento de este segundo plan fue de un 94 por ciento. El III Plan de Acción 2012-2015 consolidó los principios fundamentales de igualdad de oportunidades, inclusión social, perspectiva de género, accesibilidad universal, vida independiente y calidad de vida. La evaluación de este plan, señora San José, no la hizo la Consejería ni este Grupo Parlamentario; la hizo el Pleno de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento del

Plan y el Pleno del Consejo Asesor de Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid, y dijo que el cumplimiento de dicho plan era de un 91 por ciento.

Señora Casares, de los resultados de aquella evaluación sale este III Plan. Ese fue el punto de partida y hubo un periodo para la evaluación; con lo cual, se estuvo viendo lo que se podía mejorar y las cosas nuevas que se podían incorporar. Ese fue el punto de partida de la Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad 2018-2022. Tengo que decir que en la elaboración de esta Estrategia se ha tenido en cuenta el perfil sociodemográfico que usted ha nombrado, señora Casares, de las personas a las que va dirigidas y se ha tenido también en cuenta que la discapacidad varía a lo largo de la vida de las personas por una combinación de factores como la edad, la situación medioambiental, el género, los riesgos, la situación socioeconómica, la cultura y el acceso a los recursos, entre otros. Bueno, pues teniendo una visión general de otras comunidades, que viene recogido aquí en la Estrategia, el Informe Olivenza de 2016 relativo a la inclusión social de personas con discapacidad en España concluye lo importante que es el esfuerzo presupuestario que realizan las comunidades autónomas para la inclusión social de las personas; el ranking lo encabeza Navarra, seguido de País Vasco y La Rioja, Madrid ocupa un cuarto lugar, el octavo es Castilla-La Mancha, el décimo es Andalucía y el duodécimo, Extremadura. Reflexionen sobre este hecho, porque algo tendrá que ver con sus parlamentarios en estas comunidades.

Una de las actuaciones contempladas en esta Estrategia es el refuerzo de los servicios sociales especializados para que faciliten la autonomía de personas con discapacidad, para que puedan permanecer en el entorno que ellos deseen. También refuerza el modelo de Atención Temprana; un modelo, como ha dicho la Consejera -yo insisto-, pionero a día de hoy; somos un referente nacional con el CRECOVI, que en la actualidad cuenta con 3.417 plazas, de las que 944 se han creado en esta Legislatura.

No quiero pasar por alto el área que hace referencia al Empleo, donde la Estrategia contempla en el área 3 la mejora de la empleabilidad. En este sentido, tengo que decir que la Comunidad de Madrid es la región con mayor tasa de actividad de personas con discapacidad, un 43,6 por ciento, 9 puntos por encima de la media nacional. Esto no lo digo como un triunfo; lo digo como un estímulo para seguir trabajando y para seguir aumentando esa tasa de actividad, puesto que el Empleo es el instrumento más importante a la hora de la inclusión social.

En materia de Educación, señora Consejera, quiero mencionar este decreto de inclusión educativa que se ha tramitado para aumentar el refuerzo a los alumnos con necesidades educativas especiales y, como usted ha remarcado, respetando las preferencias de las familias sobre el centro más adecuado para cada alumno. La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad dice en su artículo 24: el derecho a un sistema de educación inclusivo que garantice que las personas discapacitadas accedan a una Educación Infantil, Primaria, Secundaria inclusiva y de calidad. Pero también dice que se proporcionen los ajustes razonables en función de las necesidades individuales y las medidas de apoyo personalizadas que fomenten al máximo el desarrollo académico y social.

En la Comunidad de Madrid, en lo que llevamos de Legislatura, hay 115 nuevos Centros de Atención Preferente para alumnos con Trastorno del Espectro Autista y 130 nuevas aulas TGD; se ha cumplido el compromiso con Ciudadanos del acuerdo de investidura de 5 alumnos por aula. Quiero resaltar que la libertad de elección de las familias con hijos con necesidades educativas especiales está garantizada, porque un 96,90 por ciento de los niños de 3 años con necesidades educativas especiales ha conseguido plaza en su primera opción.

Por otra parte, la Ley Orgánica de Educación contempla el concepto de equidad, y la equidad del sistema educativo se complementa con otros principios, que definen la estructura de un sistema educativo inclusivo, como es la libertad de enseñanza, que reconoce el derecho de los padres a elegir el tipo de educación y el centro adecuado para sus hijos. Me he detenido en el tema de Educación porque he estado recibiendo a muchas asociaciones con preocupaciones sobre los centros especiales de educación.

La materia de Cultura, como ya la han tratado en la comparecencia anterior, me la voy a saltar. Paso a Sanidad, porque también es digno de mención lo que usted nos ha apuntado del acompañamiento y la atención sanitaria preferente para determinados perfiles de personas con discapacidad con grandes necesidades de apoyo, dificultades de comunicación o trastorno de conducta; nos parece un logro importante. No se ha nombrado, pero también es importante, la puesta en marcha de esta Estrategia, que se va a trabajar desde el Centro 112, con una aplicación para personas con discapacidad, de manera que, en caso de emergencia, permita su localización a través de un GPS y se logre una rápida intervención ante las situaciones de urgencia.

Quiero finalizar, señora Consejera, manifestando nuestra satisfacción con la elaboración de esta Estrategia. Ha sido muy participativa: han colaborado las entidades sociales, los colegios profesionales, las universidades, los ayuntamientos, por supuesto todas las Consejerías y, en especial, la Consejería de Políticas Sociales. Quiero decirle que la apoyamos y que, en este periodo que nos queda, le deseamos toda clase de éxitos. Por nuestra parte, nada más y muchas gracias.

La Sra. **SECRETARIA**: Muchas gracias, doña Pilar Liébana. Para contestar a los Grupos Parlamentarios tiene la palabra la excelentísima Consejera de Políticas Sociales y Familia, doña María Dolores Moreno Molino, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino): Muchas gracias, Presidenta. Quiero agradecer a sus señorías sus intervenciones y su buen tono. Voy a tratar de dar respuesta a todas las cuestiones que se han planteado y, tal cual han hecho sus señorías conmigo, trataré de dar respuesta a todas ellas sin ningún tipo de acritud.

Entiendan que mi visión como Consejera de Políticas Sociales de esta Estrategia es positiva, va a suponer un gran avance en las políticas de atención a la discapacidad. Es una Estrategia, además, que cuenta con dos áreas de actuación nuevas, que no estaban contempladas en el último plan de acción; la primera área es atención social, promoción de la autonomía personal y apoyo a la integración de las personas con enfermedad mental y la segunda área tiene que ver con la seguridad

y la protección jurídica y social, reforzando los sistemas de protección de las personas más vulnerables, entre las que se encuentran mujeres y menores con discapacidad. Al tema de mujeres me referiré, si me lo permiten, más adelante.

Creo que es un buen documento. No es un documento cerrado. Entiendo que sus señorías hablen de que quedan seis meses de Legislatura y de que es una Estrategia que ha llegado tarde, pero no crean que no hemos trabajado hasta que se ha aprobado; es decir, la Estrategia alcanza el periodo comprendido entre 2018 y 2022, pero tengan por seguro que ya en este año 2018, aunque el Consejo de Gobierno lo aprobó en julio, veníamos desarrollando medidas que estaban contempladas en la propia Estrategia. Son más de noventa las medidas que están en funcionamiento, lo que supone un 20 por ciento de puesta en marcha de esta Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad.

Es una Estrategia que ha incrementado el presupuesto inicial conforme a lo previsto en el III Plan de Acción. Bien es cierto que en ese III Plan de Acción, finalmente, se ejecutó mucho más presupuesto del inicialmente previsto, pero hemos casi duplicado el presupuesto de partida de esta Estrategia aprobada en julio de 2018. Es una Estrategia, además, que contempla más medidas que las del III Plan de Acción, es decir, el III Plan de Acción tenía 448 y esta Estrategia contempla 468 medidas.

Me decía la señora Gimeno que este Gobierno no se toma en serio las políticas de atención a la discapacidad. Me permitirá, señora Gimeno, que manifieste que no puedo estar más en desacuerdo con su señoría, pero además con hechos: somos la única región de España donde la atención a las personas con discapacidad es gratuita; hemos ampliado nuestros recursos en esta Legislatura en casi 2.100 nuevas plazas; hemos incrementado en 605 plazas las que tienen que ver con enfermedad mental; hemos incrementado en esta Legislatura 632 plazas más las que tienen que ver con discapacidad física o intelectual y hemos incrementado en un 28 por ciento el número de plazas de atención temprana.

Señora Gimeno, si esto no es tomarse en serio las políticas de atención a la discapacidad... Pero no me quedo solo aquí. Le voy a decir también, por ejemplo, que destinamos más de 50 millones de euros para el fomento del empleo de las personas con discapacidad; precisamente es uno de los motivos por los cuales la tasa de actividad en personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid es la más alta de toda España. Evidentemente, esto no solo tiene que ver con las políticas del Gobierno Regional, pero permítame, señora Gimeno, que le diga que tendrá que admitir que algo tendrán que ver las políticas del Gobierno Regional. ¿No es tomarse en serio las políticas de discapacidad contar con un Plan de Accesibilidad en Metro que está dotado con una inversión de más de 141 millones de euros, que permitirá que el 73 por ciento de la Red de Metro sea totalmente accesible, señora Gimeno? ¿O no es tomarse en serio las políticas sobre discapacidad que, por ejemplo, en el ámbito educativo, hayamos abierto 115 nuevos centros de atención preferente para alumnos con trastornos del Espectro Autista? Por supuesto que queda mucho por hacer y que no nos podemos conformar, pero entiendo que sus señorías de cualquier grupo político estarán de acuerdo

con todas y cada una de las medidas contempladas en la Estrategia. ¿Hay algo con lo que no estén de acuerdo? Puede faltar alguna medida -puedo admitirlo- pero, insisto, es un compromiso del Gobierno Regional. Es un plan muy ambicioso, con nueve áreas de acción, con 468 medidas, que se ha dotado con más de 3.600 millones de euros y que, evidentemente, está abierto a todas las posibilidades y a la resolución de las carencias que en su caso se puedan plantear. Desde luego, van a contar con el compromiso de este Gobierno y de esta Consejera de mejorar este documento desde el minuto uno. Se ha aprobado en julio de 2018, pero si entienden que hay algo que es mejorable, nos ponemos manos a la obra. Entiendo que sus señorías no verán nada que esté mal en esta Estrategia; al contrario. Siempre se puede ampliar. Debemos ser ambiciosos; tenemos que ir a más, y este es el objetivo que estamos buscando.

No quiero dejar pasar el tema de mujer en la Estrategia. En esta Estrategia se ha incorporado la perspectiva de violencia de género. Tengan en cuenta que esta Estrategia, además de estar informada por la Dirección General de la Mujer de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, que ha participado en su elaboración, ha contado con el preceptivo informe de impacto de género, y todas las medidas que contempla la Estrategia están abiertas -como no puede ser de otra manera- a la mitad de la población madrileña, a las mujeres. Hay una diferencia respecto al III Plan de Acción: este contaba con un programa horizontal, el programa horizontal B, "Mujer". En este caso, entendimos que ya habíamos superado esta visión de abordar todo lo que tiene que ver con políticas de mujer, y hemos incorporado un área completa y específica -que es una de las nuevas- de seguridad y protección jurídica y social, que dispone de 10 líneas de acción y 36 medidas específicas, y que está específicamente dirigida a mujeres especialmente vulnerables, como pueden ser las mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género. Además, la explicación de las razones por las que hemos actuado de esta forma en relación con lo que se había adoptado en el III Plan de Acción, está expuesta de manera detallada en el apartado de la Estrategia denominado "Estructura de la Estrategia".

La señora Casares me ha pedido que amplíe la información sobre el área de formación y empleo. Evidentemente, puede comprobar todas las medidas en la propia Estrategia. Dentro de esta área de formación y empleo son destacables básicamente cinco líneas de actuación: la primera de ellas persigue fomentar el acceso a programas de formación profesional para el empleo, la formación continua y la capacitación profesional.

La Sra. **SECRETARIA**: Vaya terminando, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino): Un segundito, si me permite, señora Presidenta. La segunda, consolidar y reforzar el Programa Emplea tu Capacidad; la tercera, impulsar la intermediación laboral de manera que se facilite el acceso al mercado laboral, ordinario y protegido; la cuarta, incrementar la presencia de personas con discapacidad en el sector público de la Comunidad de Madrid, y la quinta mejorar la protección de la seguridad y de la salud de los trabajadores con discapacidad.

Si me permite, ya abuso de su buena fe, señora Presidenta, quiero agradecer el trabajo que se ha realizado a través de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad. Hemos abierto dos vías para que esta Estrategia sea participativa, con un mailing a diferentes entidades, ayuntamientos, a la Federación de Municipios, y también a través del Portal de Transparencia. No dude, señor Marcos, de que tanto el Gobierno Regional como la Dirección General, que es la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad -ese es su nombre-, responden a la realidad y al trabajo diario que se desarrolla. Muchísimas gracias, señora Presidenta. Perdóneme, gracias.

La Sra. **SECRETARIA**: Muchas gracias, señora Consejera. Terminado el debate, pasamos al último punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 36 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid